

Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación



UNIVERSIDAD GALILEO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA
Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN ABIERTA
FISICC-IDEA

GESTIÓN EMPRESARIAL

“Tecnología para fisioterapia al vecino en la Municipalidad de Guatemala”

Presentado por:

Irma Yolanda Valladares Rivas

Carné IDE9500147

Previo a optar el grado académico de:

Licenciatura en Informática y Administración de Negocios

Guatemala, 18 de febrero del 2023

35-180223

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA.....	3
VISIÓN:	8
MISIÓN:.....	8
OBJETIVOS INSTITUCIONALES:	8
BASE LEGAL:	11
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO:	11
ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA:	12
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR MUNICIPAL:.....	13
MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR MUNICIPAL:	14
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR MUNICIPAL:.....	14
VALORES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR MUNICIPAL:	14
OBJETIVOS:	15
ESTRATEGIAS:	16
RECURSOS HUMANOS:	17
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR MUNICIPAL:	18
TECNOLOGÍA:.....	19
PRINCIPALES CLIENTES:	19
MERCADO:	20
PRODUCTOS O SERVICIOS:	20
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD:.....	21
DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL	24
ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	24
FACTORES INTERNOS:	24
1. ACCIONISTAS	24
2. EMPLEADOS.....	24
3. CLIENTES	25
4. PROVEEDORES.....	28
FACTORES EXTERNOS:.....	29
1. GOBIERNO	29
2. ECONOMÍA.....	30
3. GEOGRAFÍA	34
4. DEMOGRAFÍA	39
5. TECNOLOGÍA.....	40

ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR	43
DIAGRAMA DE LA CADENA DE VALOR:.....	43
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROCESOS:	43
1. PLANEACIÓN:	43
2. ORGANIZACIÓN:.....	44
3. DIRECCIÓN:.....	44
4. CONTROL INTERNO:	45
5. PRODUCCIÓN O SERVICIOS:	45
6. FINANZAS Y CONTABILIDAD:.....	46
7. MERCADEO:	46
8. LOGÍSTICA INTERNA Y EXTERNA:	47
9. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS:.....	47
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	48
1. FORTALEZAS:.....	48
2. OPORTUNIDADES:.....	49
3. DEBILIDADES:.....	49
4. AMENAZAS:.....	50
PRINCIPALES PROBLEMAS	51
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	54
DIAGRAMA PROCESO ACTUAL:.....	55
ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	56
ANÁLISIS DE CAUSA Y EFECTO:	56
ANÁLISIS DE PARETO:.....	58
PRINCIPALES CAUSAS DEL PROBLEMA:	60
HALLAZGOS:	61
EVIDENCIAS:.....	61
DESVENTAJAS O CONSECUENCIAS:	62
PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN.....	63
ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN.....	63
ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS:	64
ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:	65
ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES:	68
ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES:	69
ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:.....	71
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN	74

CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIÓN.....	80
ANEXOS.....	81
RESUMEN EJECUTIVO	81
COTIZACIONES.....	87
FUENTES DE CONSULTA.....	97
CARTA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO TESARIO VIRTUAL.....	98

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Guatemala ejecuta un presupuesto para el 2022 de Q.1,805,500,000. Dentro de todos sus programas, destina 350 millones para el Desarrollo Social Municipal, que incluye programas de salud, educación y recreación para el vecino, entre otros. Existe una Dirección de Salud y Bienestar en la Municipalidad de Guatemala cuya función es dictar y coordinar las estrategias, políticas, planes y programas municipales de salud integral y bienestar de los vecinos y colaboradoras municipales, así como de la coordinación intersectorial para la realización de acciones para el logro de la salud urbana, dentro del marco del Código Municipal, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población, que permita una mejor calidad de vida y un entorno ambiental saludable. Está orientada a la atención médica a vecinos, colaboradores y familiares, brindando servicios de medicina general, nutrición, psicología y fisioterapia.

Con la atención de salud integral que se brinda en las Clínicas Municipales, generando indicadores que permiten conocer la salud municipal de los vecinos, colaboradores/as y sus familias, mostrándonos las determinantes intermunicipales e intrafamiliares que inciden en la salud de manera positiva y negativamente teniendo muy presente que la familia importa.

Para la Municipalidad de Guatemala es muy importante el desarrollo integral del municipio a través de la ejecución de políticas, estrategias, programas e intervenciones de carácter participativo y sostenible que promuevan la mejora de la calidad y cantidad de vida para todos sus habitantes.

Dentro de las funciones de la Municipalidad de Guatemala se pueden citar: Prestación de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación y deporte.

En el área de salud, existe un alto porcentaje de consultas con patologías cervical lumbar en la clínica de fisioterapia. Se analizará la modernización de dicha clínica para beneficiar a vecinos, colaboradores y familiares con estos padecimientos.

OBJETIVOS

1. Conocer y cubrir las necesidades de los pacientes (vecinos) que acuden a la clínica de fisioterapia de la Municipalidad de Guatemala, conociendo las distintas patologías que presentan y ser capaz de satisfacerlas con tecnología de punta.
2. Modernizar el equipo para prevención de distintas patologías en la clínica de fisioterapia, buscando el bienestar y salud para los pacientes: Vecinos, colaboradores y familiares, escalando las limitaciones del sistema actual del cuidado en salud del vecino y así poder expandir el servicio.
3. Aumentar significativamente el nivel porcentual de atención en la clínica de fisioterapia de la Municipalidad de Guatemala, para la atención de cuadros patológicos relacionados con hernia cervical lumbar, en apoyo a los programas sociales en materia de salud integral a los vecinos.
4. Reducir el traslado de pacientes con patologías de tipo cervical lumbar de las clínicas de salud integral de la Municipalidad de Guatemala a servicios similares en clínicas privadas.

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

Han transcurrido 241 años desde que se decidió la traslación de la capital del Reino de Guatemala al Valle de la Ermita o de la Virgen. Durante este periodo se han observado grandes transformaciones en relación con la expansión de la Ciudad de Guatemala hacia los cuatro puntos cardinales, que generan, asimismo, una gran cantidad de servicios y necesidades que exigen ser cubiertas, así como que las grandes extensiones de tierra baldía son ya pasado remoto. Esta situación se puede constatar en la actualidad al observar que algunas de ellas se han convertido en colonias, complejos residenciales y edificios para diversos usos; otros, han dado lugar a la formación de áreas marginales e industriales lo que le ha otorgado una configuración muy dispareja a la capital.

La primera Municipalidad de Guatemala, surgió al fundarse la Capital en Iximché, Tecpán, que era el reino Cakchiquel, al trasladarse a Ciudad Vieja o Valle de Almolonga, llegó el cuarto edilicio existente, llamado entonces Cabildo, compuesto por Alonso de Reguera escribano, Diego de Roxas, Baltazar de Mendoza, Pedro y Hernán de Carrillo, Juan Pérez Dardón y Domingo Zubarrieta, alcaldes y regidores (Haeussler C. 1983).

La construcción del nuevo palacio inició en 1954 como una de las tantas obras proyectadas durante los gobiernos revolucionarios. Cuando el alcalde de la capital era el ingeniero Julio Obiols, aunque anteriormente tenía instaladas sus dependencias en la quinta avenida y octava calle, en un edificio viejo, anticuado y casi derruido. La motivación de realizar la edificación era la necesidad de un nuevo ayuntamiento, ya que se requerían instalaciones que llenarían las expectativas de la institución.



1

El Palacio Municipal de la Ciudad de Guatemala fue inaugurado el 30 de diciembre de 1958. Fue el primer edificio en ser construido dentro del proyecto del Centro Cívico en la región y se ubicó en el centro geográfico de la ciudad. La construcción debía presentar la modernidad de la época y ha mantenido hasta la actualidad su funcionalidad y estilo.

Al acto asistieron el presidente de la República, Miguel Ydígoras Fuentes y los presidentes de los organismos Legislativo y Judicial y representantes de las municipalidades del Istmo, funcionarios de gobierno y del cuerpo diplomático, según la crónica periodística.

El edificio fue construido en un área de 16 mil 300 metros cuadrados de los cuales el 86 por ciento es de espacios abiertos a parqueo y ornamentación.

Construido por los arquitectos Pelayo Llarena Murúa y Roberto Aycinena Echeverría. Pelayo Llarena señaló algunos datos particulares del nuevo edificio, por ejemplo,

¹ Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

está ubicado en el centro geográfico de la ciudad a fin de que el pueblo tenga fácil acceso al mismo. El costo fue de Q.1,288,753.39. Otros datos que proporcionó el arquitecto Llarena señalaban que se instalaron once kilómetros de tubería eléctrica, 3 mil 11 vidrios en las ventanas, 820 lámparas de pared y 450 lámparas de pie.

El palacio municipal consta de 6 pisos, de 21 metros de alto y fue elaborado con hormigón armado, vidrio y acero. Un edificio capaz de resistir movimientos sísmicos gracias a su estructura. Tiene 2 grandes fachadas abiertas: una al Norte y otra al Sur, las cuales garantizan una iluminación natural al lugar. Además, poseen dos frentes cerrados al Oeste y al Este, los cuales protegen al edificio de los cambios de temperatura. El edificio se encuentra situado en una plaza y tiene escalinatas de ambos lados.

La parte pictórica estuvo a cargo de Carlos Mérida y la escultórica a Dagoberto Vásquez y Guillermo Grajeda Mena. La obra de la fachada oriente se llama Canto a Guatemala y la del poniente posee el mural titulado La Conquista, de cada artista respectivamente, trabajos que se realizaron en 1956. El vestíbulo está adornado con la obra de Carlos Mérida, llamada Canto a la Raza o El Mestizaje.

El diseño del Palacio Municipal de Guatemala responde a los cambios políticos y sociales fruto de la Revolución de 1944, nuevos aires alentados por el afán de fomentar la cultura.

La Guatemala contemporánea, con sus diecisiete barrios planificados durante la época colonial en el trazado de la ciudad, ya no son suficientes, pues la misma comenzó a expandirse hacia los lados requiriendo un reordenamiento territorial que debe abarcar a las 25 zonas urbanas de que consta la capital. Dentro de estos se distinguen barrios, colonias, sitios residenciales, condominios y asentamientos urbanos. También, a esta situación se debe añadir el hecho de la densidad poblacional, ya que hoy día, la urbe cuenta con aproximadamente dos millones de habitantes estables que permanecen en ella todo el día, a los que se suman un millón más que llega a la ciudad durante el día desde diferentes puntos del país para

trabajar, estudiar, hacer compras, negocios, etcétera. A esto se suman problemas complejos como el ordenamiento territorial, circulación vehicular, abastecimiento de agua, manejo de desechos, creación espacios dignos de recreación y transporte público efectivo.

Para mejorar el flujo vehicular y poder brindar a la población un servicio de transporte urbano de calidad, desde febrero de 2007 se puso en marcha el sistema TRANSMETRO, que a la fecha ha prestado el servicio a más de 480 millones de usuarios. Con el diseño e implementación del TRANSMETRO se logró crear vías exclusivas de tránsito, unidades amplias y confortables, eficiencia en el servicio, parada continuas y directas, andenes o estaciones apropiadas y, sobre todo, el precio del pasaje en un quetzal con el derecho a poder transbordar. Por todo esto, es una experiencia de servicio público que ha sido ejemplo digno de imitar en otros países.

En la Constitución Política de Guatemala de 1944 se reconoció por primera vez autonomía para las municipalidades. Después, la Constitución de 1985 fortaleció la autonomía municipal y vinculó expresamente el desarrollo del país a la descentralización.

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo.

En cada Municipalidad de Guatemala existe un Concejo Municipal, también llamado Corporación Municipal, que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente (Artículo 9 del Código Municipal), para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos (Artículo 254 de la Constitución Política de la República). El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La sustitución del alcalde se establece en el artículo 54 del Código Municipal, que indica que los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda.

La función de los síndicos es representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante, lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.

Todos los miembros del Concejo están obligados a asistir puntualmente a las sesiones, tienen voz y voto, sin que ninguno pueda abstenerse de votar ni retirarse una vez dispuesta la votación; pero si alguno tuviera interés personal del asunto del que se trate, o lo tuviere algún pariente suyo dentro de los grados de ley, deberá abstenerse de participar en su discusión y, en consecuencia, de votar retirándose mientras se tome la decisión. De existir esa situación, y no se abstuviera, cualesquiera de los miembros podrán solicitarlo; quien procederá a retirarse, indica la ley.

Además, en el caso de inasistencia de los síndicos, para la sesión de la que se trate, el alcalde nombrará síndico específico a uno de los concejales.

Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Los recursos necesarios para proveer los servicios y realizar obra, la Municipalidad los obtiene principalmente del pago de arbitrios, como boleto de ornato, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, y tasas que se cobran en algunas gestiones.

A partir de 1986 se hace obligatorio el aporte constitucional que el Estado debe otorgar a todas las municipalidades del país, de esta manera se hace efectiva la autonomía de los gobiernos locales. Este fue uno de los primeros logros obtenidos por la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, la cual se constituyó formalmente el 19 de octubre de 1960.

Visión:

- “Planificando la ciudad del futuro, construyendo la ciudad para vivir”
- Somos una Ciudad diversa, ideal para vivir; que dignifica a la persona, a la familia y a la sociedad;
- Nuestra vivienda, nuestro trabajo y nuestro esparcimiento se han armonizado; nuestros corredores de movilidad se han humanizado y nuestro medio ambiente es saludable; nuestro patrimonio cultural y natural es valorado;
- Nuestra Ciudad provee espacios públicos generosos y nuestros barrios cuentan con servicios y equipamientos de beneficio social, que promueven alta calidad de vida para todos;
- Nuestra Ciudad, con innovación y creatividad, genera oportunidades de trabajo;
- En condiciones óptimas, impulsa la equidad social y fortalece una convivencia en armonía. que atiende los retos de hoy y que está comprometida con el futuro de sus ciudadanos.

(https://udicat.muniquate.com/articulo10.php?id_relacion=150) consultado julio 2022.

Misión:

“Ofrecer a los habitantes del municipio las condiciones que les generen una mejor calidad de vida y las oportunidades necesarias para propiciar la inversión productiva, por medio de acciones que impulsen la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales y una convivencia armónica.”

(https://udicat.muniquate.com/articulo10.php?id_relacion=150) consultado julio 2022.

Objetivos Institucionales:

Para poder alcanzar la visión y lograr cumplir la misión de la Municipalidad, se establecieron los siguientes objetivos institucionales para los próximos cinco años.

Objetivo 1

Propiciar los mecanismos necesarios para tener una ciudad para vivir y prosperar.

1.1 Acercar y agilizar las gestiones y trámites municipales, brindando de esta manera una mejor atención a los vecinos.

1.2 Apoyar la seguridad ciudadana en el ámbito de las competencias municipales.

1.3 Contribuir en los ámbitos de salud y educación en el municipio de Guatemala.

1.4 Fortalecer la identidad ciudadana, a través del fomento de los valores culturales, el patrimonio y la convivencia cotidiana.

1.5 Promover acciones orientadas a la prevención de desastres y el manejo de emergencias.

1.6 Promover el uso eficiente y equitativo del territorio, así como la actualización y mejora del catastro del municipio.

1.7 Fomentar la inversión productiva en la ciudad con el fin de promover nuevas zonas de oportunidad que permitan la generación de empleo digno en la ciudad y ser un vínculo entre el inversionista y la oferta laboral, mediante la gestión eficiente de la administración pública local.

1.8 Promover la participación activa de las mujeres en actividades orientadas a mejorar su calidad de vida.

Objetivo 2

Facilitar la movilidad urbana a través de sistemas de transporte y conectividad eficientes, equitativos y seguros.

2.1 Asegurar la conectividad de medios y modos de transporte.

2.2 Mejorar la movilidad urbana de la Ciudad, con un transporte público ágil, limpio y seguro; así como la provisión de espacios ordenados y seguros para el peatón.

2.3 Promover la mejora y agilización del tránsito vehicular.

2.4 Promover opciones de transporte ambientalmente responsables que permitan reducir tiempos de traslado y congestión.

Objetivo 3

Promover la mejora del capital humano de la ciudad.

3.1 Fomentar acciones que tiendan a mejorar la calificación de la oferta laboral del municipio, por medio de la diversificación de capacidades y habilidades técnicas de los vecinos.

Objetivo 4

Fomentar el desarrollo de un entorno municipal limpio y verde, ambientalmente sostenible.

4.1 Impulsar programas de conciencia ambiental y manejo de desechos sólidos, que promuevan una vida saludable.

4.2 Propiciar y mantener un sistema de parques y áreas verdes en la ciudad.

4.3 Prestar, mantener, mejorar y ampliar el servicio municipal de agua potable, así como, proveer del sistema de alcantarillado necesario para la ciudad.

Objetivo 5

Gestionar con eficiencia y transparencia la prestación de los servicios institucionales, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias para la modernización de los modelos y sistemas municipales, a manera de responder adecuadamente a las necesidades de los vecinos del municipio.

5.1 Contar con una planificación que fomente una gestión administrativa y financiera que refleje una adecuada respuesta a las necesidades del municipio, optimizando los recursos.

5.2 Proveer los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento municipal, impulsando la mejora continua y acciones que promuevan una gestión municipal transparente.

Base Legal:

Decreto del congreso 12-2002 Código Municipal (59 páginas).

Decreto 57-2008 Ley de acceso a la información pública (6 páginas).

Acuerdo COM-2-2009 (3 páginas).

Información Pública de Oficio:

Decreto 13-2013 Congreso de la República, reformas al decreto 101-97.

Decreto 29-2016 Ley para la viabilización de la ejecución presupuestaria y sustitución de fuentes de financiamiento al presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2016 y disposiciones para la profesionalización y carrera pública administrativa.

Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Dirección de Salud y Bienestar Municipal:

La Municipalidad de Guatemala cuenta con muchos programas sociales, tales como: Los programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Social que se encargan de promover y apoyar acciones interinstitucionales en salud, educación y ciudadanía. Se impulsan actividades de capacitación en valores cívicos y culturales.

Promueve la ciudadanía y la apropiación del espacio público con perspectiva. sistematización, publicación y difusión de las buenas prácticas de los proyectos. Dentro de los Programas Sociales se encuentran: Munieduca Móvil, es un programa móvil que implementa técnicas de Educación en movimiento, dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos.

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal fue aprobada por el Concejo Municipal en el año 2004, teniendo entre otras la función de dictar y coordinar las estrategias, políticas, planes y programas municipales de salud integral y bienestar de vecinos, colaboradores y familiares, así como de la coordinación intersectorial para la realización de acciones para el logro de la salud urbana, dentro del marco del Código Municipal, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población, que permita una mejor calidad de vida y un entorno ambiental saludable digno de una “Ciudad para Vivir”.

Continúa con la atención de la Pandemia de la enfermedad COVID-19 en cuanto al diagnóstico, prevención y tratamiento, de esta manera se colabora intramunicipalmente en el aislamiento de las personas con diagnóstico positivo para COVID19 y en la detección de sus contactos, para proceder con los criterios de cuarentena.

Así mismo es importante hacer notar la atención de salud integral (médica, nutricional, psicológica y fisioterapéutica) que se ha brindado en las Clínicas Municipales, generando indicadores que permiten conocer la salud municipal de los vecinos, colaboradores/as y sus familias, mostrándonos las determinantes intermunicipales e intrafamiliares que inciden en la salud de manera positiva y negativamente teniendo muy presente que la familia importa.

También en este año se reactiva la atención de salud comunitaria, a través de la coordinación y alianzas de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de las Jornadas Comunitarias de Salud, con el objetivo de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios con énfasis en la promoción y prevención de salud, brindando acceso a servicios básicos que garantiza mejores condiciones de salud e incrementa la vigilancia nutricional en las comunidades.

Misión de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal:

Coordinar acciones para el bienestar de los/as colaboradores/as municipales y de la población del municipio a través de estrategias de promoción de salud y participación ciudadana para lograr el equilibrio en la salud integral, la mejora de la calidad y cantidad de vida.

Visión de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal:

Ser la entidad que proporciona y resuelve con prontitud, eficiencia y calidad la atención de salud que se necesite en las clínicas de salud integral municipal, para que cada uno/a de los/as colaboradores/as, vecinos y vecinas puedan gozar de un equilibrio en su salud, que les permita desarrollar sus actividades y obligaciones en las mejores condiciones, colaborando con ello a la mejora continua de la salud urbana.

Valores de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal:

- Responsabilidad
- Lealtad
- Dedicación
- Respeto
- Transparencia
- Ética
- Integridad

- Honradez
- Compromiso
- Disciplina
- Pasión
- Eficiencia
- Excelencia profesional

Objetivos:

Incrementar los niveles de calidad y cantidad de vida de vecinas/os y sus familiares, coordinando el cambio de comportamientos y condiciones físicas, basados en la promoción y prevención en la salud individual, familiar y comunitaria en la ciudad capital.

- Incentivar la promoción de la salud como estrategia de cambio y participación ciudadana y social.
- Motivar la responsabilidad individual y familiar con su salud, para lograr una mejor calidad y cantidad de vida.
- Coordinar y fortalecer la participación intersectorial en la producción social de Salud Urbana.
- Promover el rescate de las tradiciones socioculturales de las familias y los barrios, con incidencia positiva en la salud.
- Contribuir a eliminar o disminuir factores de riesgo de enfermedades prevenibles.
- Documentar y sistematizar las experiencias positivas.

Estrategias:

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal dada la pandemia de COVID-19, organiza sus actividades en dos grandes programas:

Salud Integral, a través de 4 ejes: médica, nutricional, psicológica y fisioterapia, dirigido a colaboradores municipales y familiares.

Salud para la ciudad de Guatemala en coordinación con las Alcaldías Auxiliares, dirigido a vecinos y vecinas de la ciudad (jornadas comunitarias de salud integral).

Para el desarrollo de estos programas, la Dirección de Salud y Bienestar Municipal fundamenta sus acciones en la estrategia de Atención Primaria de Salud, que es la primera atención con respecto a la salud que se les proporciona a las personas o a la comunidad, a través de los siguientes elementos:

- Participación ciudadana: con la intervención de la ciudadanía en toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades con respecto a su salud.
- Salud Urbana: que considera el estado sanitario de la población o sea la salud pública municipal.
- Salud Integral: que es la principal condición del desarrollo humano, es el estado de bienestar ideal de las personas, se logra con el equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales y sociales.
- Promoción de la salud: que es el ejercicio del autocuidado, individual, familiar y comunitario, proceso que permite el control de su salud.

Para ejecutar estos elementos de manera comunitaria en pro de los vecinos y vecinas de la ciudad, se realizan alianzas de trabajo con el Ente Rector de Salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con las Alcaldías Auxiliares, para desarrollar acciones y lograr así una ciudad saludable, para que sus habitantes cuenten con oportunidades, espacios, actividades y apoyo institucional que les facilite la coordinación multisectorial, para trabajar conjuntamente en la mejora de las

condiciones de salud de sus familias y de su entorno con el fin de lograr su salud integral.

Recursos Humanos:

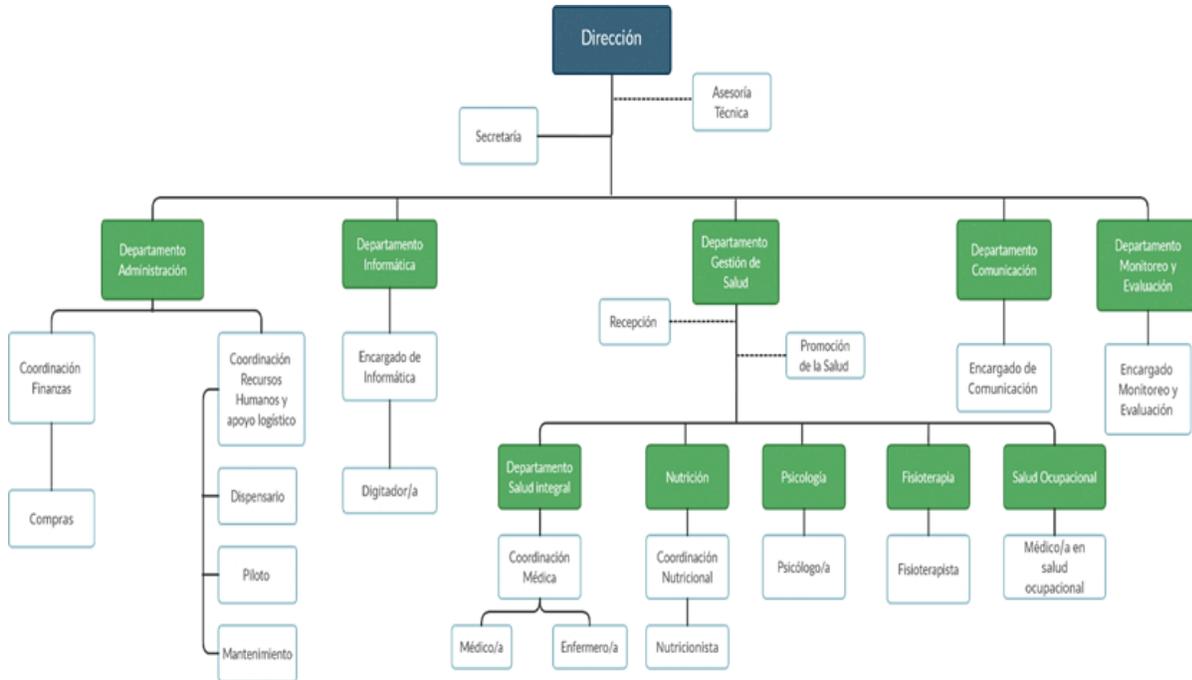
Área de la dependencia	Colaboradores por departamento
Director	1
Asesor técnico	1
Secretaria	1
Departamento administración	9
Departamento informático	2
Departamento gestión de salud	29
Departamento de comunicación	1
Departamento monitoreo y evaluación	1
Total	45

³

³ Cuadro autoría propia

Organigrama de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal:

La estructura organizacional de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal es la siguiente:



4

Fuente	Autorizo	Reviso	Elaborado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:
Manual de funciones	Rosamercedes González Morales	Rosamercedes González Morales	Licda. Michelle Alvarado	28 de enero del 2022.	28 de enero del 2022.

⁴ La Estructura organizacional fue tomada del manual de funciones de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.

Tecnología:

La Dirección de Salud y Bienestar cuenta con el siguiente equipo tecnológico:

1 impresora (arrendamiento Xerox) que se utiliza para sacar fotocopias, escáner e impresiones.

14 computadoras de escritorio. 8 computadoras portátiles.

5 proyectores portátiles.

1 ultrasonido en el área de fisioterapia, que funciona con electrochoques para la tensión muscular.

Este equipo ayuda y facilita a que la Dirección pueda cumplir sus metas y objetivos trazados cada año.

Principales Clientes:

Para la Dirección de Salud y Bienestar lo primordial es identificar la necesidad de los vecinos, colaboradores y familiares, y así poder brindar los servicios con calidad.

En esta época de pandemia ha sido difícil salir a realizar todas las jornadas médicas programadas a colonias y asentamientos en distintas zonas de la ciudad capital. Aunque se han realizado ha sido en menor porcentaje de lo que está programado.

Se han realizado de forma masiva jornadas de hisopados en coordinación con el ente Rector, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Brindando de esta manera a los vecinos, colaboradores y familiares, un servicio de calidad, sin costo. Apoyando con medicamentos para el tratamiento del COVID-19.

Mercado:

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal realiza jornadas de atención primaria en salud, su finalidad es brindar atención primaria a todos los vecinos, colaboradores y familiares en clínicas municipales, y a los vecinos en distintas zonas de la ciudad de Guatemala, todo el esfuerzo se realiza para cuidar y resguardar la vida.

Productos o servicios:

Las intervenciones planificadas inicialmente a desarrollar durante el año son las siguientes:

- Atención médica a vecinos, colaboradores/as y familiares.
- Atención de fisioterapia a vecinos, colaboradores/as municipales y familiares.
- Atención nutricional a vecinos, colaboradores/as municipales y familiares.
- Atención psicológica para vecinos, colaboradores/as municipales y familiares.
- Realización de hisopados para prueba de antígeno SARS-COV-2
- Elaboración y entrega de muni paquetes KIT COVID-19, conteniendo medicamentos para el tratamiento de la enfermedad en vecinos, colaboradores/as municipales, familiares.
- Participación en actividades específicas del proceso de “Más Vida”.
- Coordinación de acciones con la unidad de salud y seguridad ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatemala.
- Información, educación y comunicación de temas de salud y temas de vida saludable: publicación material digital e impreso en redes sociales.
- Telemedicina con atención médica vía telefónica a vecinos/as y colaboradores/as.
- Bioseguridad, seguimiento y verificación de la implementación de protocolos de atención en clínicas por la pandemia COVID-19.

- Participación en las actividades de COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional).
- Coordinación de actividades comunitarias de salud integral con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Coordinación, organización y ejecución de jornadas comunitarias de salud integral.
- Coordinación, organización y ejecución de jornadas comunitarias de hisopados para prueba de antígeno SARS-COV-2.
- Coordinación, organización y ejecución de jornadas de vacunación contra el tétano a vecinos y personal municipal vulnerable.
- Coordinación, organización y ejecución de jornadas de salud integral para vecinos y colaboradores/as municipales.
- Participación en consejo médico de la Municipalidad de Guatemala y AVE a través de la coordinación de las actividades de salud municipal con entes institucionales que lo conforman.
- Gestión de procedimientos administrativos financieros y de recursos humanos de la Dirección de Salud.
- Coordinación con Bomberos Municipales para traslados según referencia médica.

Promoción y Publicidad:

Investigación, elaboración, redacción, edición y publicación de temas de salud Integral para informar, educar, e intervenir en la prevención de ciertas enfermedades y contribuir a alcanzar estilos de vida saludable y bienestar de la población.

Tiene su página en Facebook donde promociona las jornadas médicas, consejos nutricionales, eventos de fisioterapia y de psicología.



5

Jornada médica



6

⁵ Fuente de la foto de la página de Facebook de Salud y Bienestar Muniguate.

⁶ Fuente de la foto de la página de Facebook de Salud y Bienestar Muniguate.

Jornada de terapias de relajación.



JORNADA DE TERAPIAS DE RELAJACIÓN
PARA COLABORADORES/AS Y FAMILIARES

BENEFICIOS DE LA TERAPIA:	SERVICIOS ADICIONALES:
- Elimina el estrés	- Masaje de piernas
- Nervios alterados	- Masaje cervical y hombros
- Desviación de columna	- Equipo de rodillas
- Presión alta y diabetes	- Faja de calor
- Insomnio	
- Mala circulación	
- Enfermedades articulares	
- Espasmos musculares	

Telemedicina (asistencia médica telefónica).



ASISTENCIA MEDICA TELEFÓNICA | DE 3:00 PM EN ADELANTE
55967937
ITU Y TU SALUD NOS IMPORTA!

 DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR

#MuniGuateTeEscucha

⁷ Fuente de la foto de la página de Facebook de Salud y Bienestar Muniguat.

⁸ Fuente de la foto de la página de Facebook de Salud y Bienestar Muniguat.

DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL

ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

Factores Internos:

1. Accionistas

En cada Municipalidad de Guatemala existe un Concejo Municipal -también llamado Corporación Municipal- que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, de cada municipalidad (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía de un Municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia -Artículo 9 del código Municipal-, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos -Artículo 254 de la Constitución Política de la República- (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

En la legislación guatemalteca, incluso en la Constitución Política de la República de Guatemala, se utiliza la expresión Corporación Municipal -Artículo 255- o municipalidad -Artículo 259- como sinónimo de Concejo Municipal (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

2. Empleados

La Municipalidad de Guatemala cuenta con más de 10,000 colaboradores. Se compone de 5 gerencias que son las siguientes: Gerencia Coordinadora de Proyectos Sociales tiene a su cargo 9 Direcciones; Gerencia de Operaciones (3 Direcciones); Gerencia Ejecutiva (5 Direcciones); Gerencia Municipal Administrativa (7 Direcciones) y Gerencia de Planificación (8 Direcciones).

De la Gerencia Coordinadora de Proyectos Sociales se deriva la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.

Se considera servidor público a la persona individual que ocupe un puesto en la Administración Pública en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligada a prestarle sus servicios o a ejecutarle una obra personalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata de la propia Administración Pública.⁹

Por lo tanto, el empleado público es jerárquicamente inferior al funcionario público, es decir, que el funcionario público es el que dirige mientras que el empleado público es el que está supeditado al funcionario del órgano del Estado provincial o municipal.

La Dirección de Salud y Bienestar, cuenta con dos tipos de modalidades de contrato, personal fijo 011 y por contrato subgrupo 18; el Renglón presupuestario 011 es el que se carga la contratación de personal permanente, reciben un salario mensual y tienen derecho a todas las prestaciones de ley como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Bono 14, Aguinaldo, vacaciones e indemnización. El subgrupo 18 es el personal que suscribe un contrato en concepto de honorarios por servicios técnicos o profesionales y no genera relación de dependencia.

La Dirección de Salud y Bienestar cuenta con un equipo de trabajo que consta de 45 colaboradores. Y está bajo la Coordinación de Recursos Humanos es la unidad encargada de la selección, reclutamiento y administración del personal laboral de la Dirección.

El personal es calificado en el área técnica como en la profesional, con salarios competitivos.

3. Clientes

La Municipalidad de Guatemala y sus empresas, su principal función es realizar y administrar los servicios que necesitan sus habitantes.

Atención al vecino, su función principal es brindar atención, servicios e información de la Ciudad de Guatemala a todas aquellas personas que visitan el Palacio

⁹ Artículo 4. Ley del Servicio Civil

Municipal y Mini Munis, en un ambiente cordial y cálido, implementando una cultura organizacional de mejoramiento continuo con el objetivo de ofrecer un servicio eficiente a los usuarios.

Día con día se realizan esfuerzos genuinos para la modernización en el servicio municipal, con el objetivo de facilitar los trámites a los vecinos, para que inviertan menos tiempo en filas, esto se ha logrado a través de la creación de las cinco agencias “mini munis” y el Call Center (1551), en donde los vecinos pueden obtener información de interés, además que es un canal de comunicación, para realizar solicitudes, consultas y denuncias en los distintos puntos de la ciudad.

EMPAGUA, Empresa Municipal encargada de dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado para los vecinos de la Ciudad de Guatemala y áreas de influencia. Una institución de producción de agua potable y saneamiento reconocida a nivel nacional e internacional. EMPAGUA, aun cuando dentro de sus tarifas escalonadas brinda servicio subsidiado a un buen número de usuarios, es una entidad auto sostenible, con el mayor número de clientes satisfechos por el buen servicio en calidad y continuidad, y con una plataforma tecnológica al servicio y para beneficio de sus usuarios.

Planifica, diseña, ejecuta y supervisa las obras de construcción, mejoramiento, ampliación, reconstrucción y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento en la Ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia, supliendo la demanda y necesidades de una forma eficiente, participativa y consensuada, contribuyendo así al desarrollo nacional y al bienestar social de la población guatemalteca.

Además de las funciones específicas y técnicas en la producción y distribución, EMPAGUA también cuenta con un equipo de trabajo a cargo de atender los requerimientos administrativos y jurídicos de los usuarios, gestiones que se apoyan en la plataforma tecnológica implementada para registro del historial de cada cuenta, y que sirve como una herramienta para fortalecer la transparencia y eficiencia en la relación con el usuario.



10

El Transmetro, transporte público en Ciudad de Guatemala desde 2007. Revolucionamos la movilidad urbana para que los vecinos viajen de forma segura y conveniente a su destino. Es un sistema de transporte público de tipo autobús de tránsito rápido que funciona desde el 3 de febrero de 2007 en la Ciudad de Guatemala y el área norte de Villa Nueva. Actualmente el Transmetro cuenta con 7 líneas, de las cuales 2 son BRT y 5 de tránsito mixto.

El Eje Sur fue construido completamente con fondos de la Municipalidad de Guatemala, sin embargo, el Eje central fue financiado por la iniciativa privada a cambio de 300 vallas publicitarias dentro de la ciudad, durante un período de 27 años. El 3 de febrero, cuando comenzó operaciones el Transmetro en el Eje Sur, no circularon más autobuses urbanos y extraurbanos en la vía, lo cual agiliza la circulación de vehículos ligeros.

El servicio es pagado a través de la Tarjeta Ciudadana, tarjeta adulto mayor, tarjeta para discapacitados, tarjeta de crédito y débito sin contacto, todas las estaciones cuentan con las máquinas de recarga y validadores de saldo. El costo del viaje es de Q1.00 servicio paradas continuas y Q2.00 servicios directos.

¹⁰ Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

El costo de la tarjeta es de 20 quetzales, la cual incluye 5 viajes gratuitos. La tarjeta podrá ser recargada en las máquinas de venta y recarga ubicadas en las estaciones con un monto máximo de 200 quetzales y un mínimo de 5.

La Dirección de Salud y Bienestar tiene como misión el coordinar acciones para el bienestar de los/as colaboradores/as municipales y de la población del municipio a través de estrategias de promoción de salud y participación ciudadana para lograr el equilibrio en la salud integral, la mejora de la calidad y cantidad de vida; para ello, se enfoca y prioriza en la salud de los colaboradores/as y familiares, proporcionando el servicio de atención primaria en salud, medicina general, atención psicológica, control nutricional y terapias fisioterapéuticas, servicios brindados sin costo para el paciente.

De igual manera, se brinda el servicio en la entrega de medicamentos a los pacientes que acuden a citas y según sintomatología presentada en el momento. Para esta época de pandemia, en casos positivos de Covid-19 se proporcionan kits de tratamientos médicos para minimizar los síntomas que esta enfermedad conlleva, generando de esta manera, que el colaborador/as o familiares no incurra en gastos para beneficio de su salud.

4. Proveedores

Existen 2 tipos de proveedores: personas individuales y personas jurídicas. Las personas individuales son todos los profesionales o técnicos, comerciantes y consultores individuales que deseen prestar un servicio o vender un bien al Estado.

En cambio, las personas jurídicas son las sociedades tanto nacionales como extranjeras, fundaciones, asociaciones u ONG's que presten un servicio o venden un bien al Estado de Guatemala, siempre que esté en el giro de su comercio.

Por medio de Guatecompras los proveedores, tienen mayores posibilidades de participar en contrataciones públicas. Brinda al ciudadano conocer datos como cuáles dependencias y entidades están realizando un proceso de compra; bajo qué procedimientos se realizan las contrataciones; cuáles empresas participan en los concursos y cuáles son las ganadoras; y si se presentó algún recurso o

inconformidad en determinado proceso o si algún proveedor o contratista ha sido sancionado. Guatecompras brinda transparencia en los procesos de adquisición, pues la consulta en medios electrónicos es más rápida y se encuentra a disposición de quien la requiera en todo momento.

Permite que las adquisiciones del gobierno sean utilizadas como un instrumento para promover el sector privado y el desarrollo equilibrado, porque facilita la protección contra el monopolio, fomenta el crecimiento gradual de la productividad. Previo a ser proveedor del estado debe registrarse y mantenerse vigente en el RGAE –Registro General de Adquisiciones del Estado-.

Los proveedores del Estado estarán sujetos a mayor exposición pública, lo que puede ser una herramienta de publicidad y mercadeo de estos, ya que podrán contar con espacios en el portal para que a solicitud de estos puedan colocar catálogos de los productos que ofrecen para el conocimiento público.

Los principales proveedores de la Municipalidad de Guatemala son alumbrado público, publicidad, materiales de construcción, chalecos, combustible y arrendamiento de mobiliario; servicio de telefonía celular e internet (Tigo y Claro).

Debido a los servicios que la Dirección de Salud y Bienestar brinda a los colaboradores/as y familiares, los principales proveedores para la Dirección son farmacéuticas que surten de medicamentos a un precio menor a lo comercial con código institucional.

Para los insumos de sanitización y desinfección que es tan importante por ser unidad de salud, y debido a la pandemia existente de Covid-19; los insumos para ello se obtienen con varios proveedores que proporcionan precios bajos, según convenios comerciales e institucionales.

Factores externos:

1. Gobierno

Desde el inicio de la pandemia COVID-19, toda Guatemala ha sido afectada por distintos acuerdos que el Gobierno central ha emitido a consecuencia de la

expansión de la enfermedad, de las acciones y restricciones tomadas sobre el confinamiento para encarar esta pandemia.

Estas acciones afectaron de igual manera a vecinos, colaboradores/as municipales y familiares, no solo en la movilidad, sino también en los servicios que la Dirección de Salud y Brindar pudiera brindar a sus beneficiarios.

En el año 2020 se presentó la pandemia COVID 19 por lo que por medio del estado de calamidad decretado por el Organismo Ejecutivo Decreto Gubernativo No. 5-2020 de fecha 5 de marzo 2020 y sus ampliaciones, y Acuerdo de Concejo Municipal COM-08-2020 de fecha 16 de marzo 2020, se activó el protocolo de fondo de emergencia por lo que se cubrieron gastos de emergencia para poder hacer frente a las necesidades que se tenían a nivel del Municipio de Guatemala, las áreas públicas, mercados, paradas del sistema Transmetro y diferentes dependencias de la Municipalidad de Guatemala.

En esa temporada de restricción que abarca del 13 marzo 2020 a la fecha, hubo una restricción severa de 8 meses de confinamiento, periodo en el cual, las clínicas municipales en donde los servicios que la Dirección de Salud y Bienestar son brindados estuvieron inactivos, reduciendo de manera significativa los servicios que la Dirección tiene como finalidad abarcar para sus beneficiarios; reactivando sus actividades de forma paulatina los distintos servicios de salud.

En el año 2021, inicia la Dirección con la apertura de las clínicas de nutrición, psicología y fisioterapia. Con medidas de bioseguridad tanto para el profesional como para el colaborador y sus familiares.

El uso de mascarilla es obligatorio en lugares con mucha afluencia y queda a criterio del ciudadano el uso en lugares abiertos. Para ingresar a las instalaciones de la Municipalidad de Guatemala, en sus empresas es obligatorio el uso de mascarilla.

2. Economía

La actividad productiva se estabiliza, el crecimiento económico retoma su ritmo normal, afirman las autoridades económicas.

En el primer trimestre del año, la economía medida por el producto interno bruto (PIB) mantuvo un dinamismo positivo y creció 4.5% en términos interanuales, según el Banco de Guatemala (Banguat).

Producto Interno Bruto Trimestral

Millones de quetzales en medidas encadenadas de volumen con año de referencia 2013

Período: 1T-2017 al 1T-2022

	Período	PIB Trimestral	Variaciones interanuales
2017	I	120,677.5	4.7
	II	117,995.1	2.5
	III	117,912.7	3.1
	IV	122,535.6	2.1
2018	I	123,976.9	2.7
	II	123,059.8	4.3
	III	122,032.5	3.5
	IV	126,374.7	3.1
2019 ^{p/}	I	128,691.8	3.8
	II	127,717.5	3.8
	III	126,876.4	4.0
	IV	131,987.4	4.4
2020 ^{p/}	I	129,740.4	0.8
	II	116,507.4	-8.8
	III	125,202.3	-1.3
	IV	134,733.1	2.1
2021 ^{1/}	I	135,591.9	4.5
	II	134,491.3	15.4
	III	135,368.6	8.1
	IV	141,128.7	4.7
2022 ^{1/}	I	141,663.5	4.5

11

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Cifras preliminares sin armonizar con las cuentas anuales

Producto Interno Bruto Anual (PIBA) y Trimestral (PIBT) Tasas de variación interanual

¹¹ <https://www.banguat.gob.gt/>

Período: 1T-2017 al 1T-2022



12

Guatemala mantiene una férrea disciplina fiscal y monetaria, un sistema bancario sólido y US\$20 mil millones en Reservas Monetarias Internacionales (RIM), que puedan utilizarse para evitarse disrupciones del tipo de cambio ante eventos más graves en el contexto externo. <https://www.prensalibre.com/economia/el-crecimiento-economico-retoma-su-ritmo-y-esta-es-la-cifra-al-primer-trimestre-de-2022/>

Sin embargo, esto no se ha traducido en una aceleración del crecimiento que permita cerrar la brecha de ingresos con países ricos existentes. De hecho, las tasas de pobreza y desigualdad en el país son altas, con los pueblos indígenas en particular desventaja.¹³

Durante las últimas tres décadas, Guatemala tuvo el crecimiento menos volátil en comparación con países pares y aspiracionales. La deuda pública y el déficit presupuestario han estado históricamente entre los más bajos y estables del mundo, lo que le ha proporcionado cierta resistencia ante choques externos. Guatemala es un país de ingresos medianos altos.

¹² <https://www.banquat.gob.gt/>

¹³ Información del banco mundial. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>

El municipio de Guatemala cuenta con la cosecha de diversos productos agrícolas, que en su mayoría se llevan a la capital para su venta. En su área rural hay crianza de ganado vacuno, porcino y aviar.¹⁴

En referencia a la producción artesanal, se trabajan textiles, cerámica, mimbre, productos de madera y de metal, muebles, imaginería, hojalatería, artículos de cuero y joyería, entre otros. Sin embargo, su economía se centra en el comercio y los servicios dentro de la ciudad de Guatemala.¹⁵

El artículo 126 del Código Municipal establece que “los ingresos de la municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero”. El concejo municipal por medio del acuerdo COM-11-2019 crea el Cuerpo Consultivo para la Inversión del Desarrollo Económico de la Ciudad de Guatemala, denominado como COINCIDE.

El Cuerpo Consultivo para la Inversión del Desarrollo Económico de la ciudad de Guatemala, tiene por objeto elaborar, evaluar, proponer y recomendar estrategias para la inversión de capitales nacionales y extranjeros, la mejora de la competitividad, el desarrollo de comercia e industria, los servicios y la economía en el municipio de Guatemala. Estos objetivos deben ser interpretados en sentido amplio, ya que el interés es sumar al desarrollo del municipio y sus vecinos.

Estará Integrado de la siguiente manera:

- a) El Alcalde Municipal, quien lo preside;
- b) El Arquitecto mayor de la ciudad.
- c) Hasta tres (3) funcionarios municipales por designación del alcalde municipal.

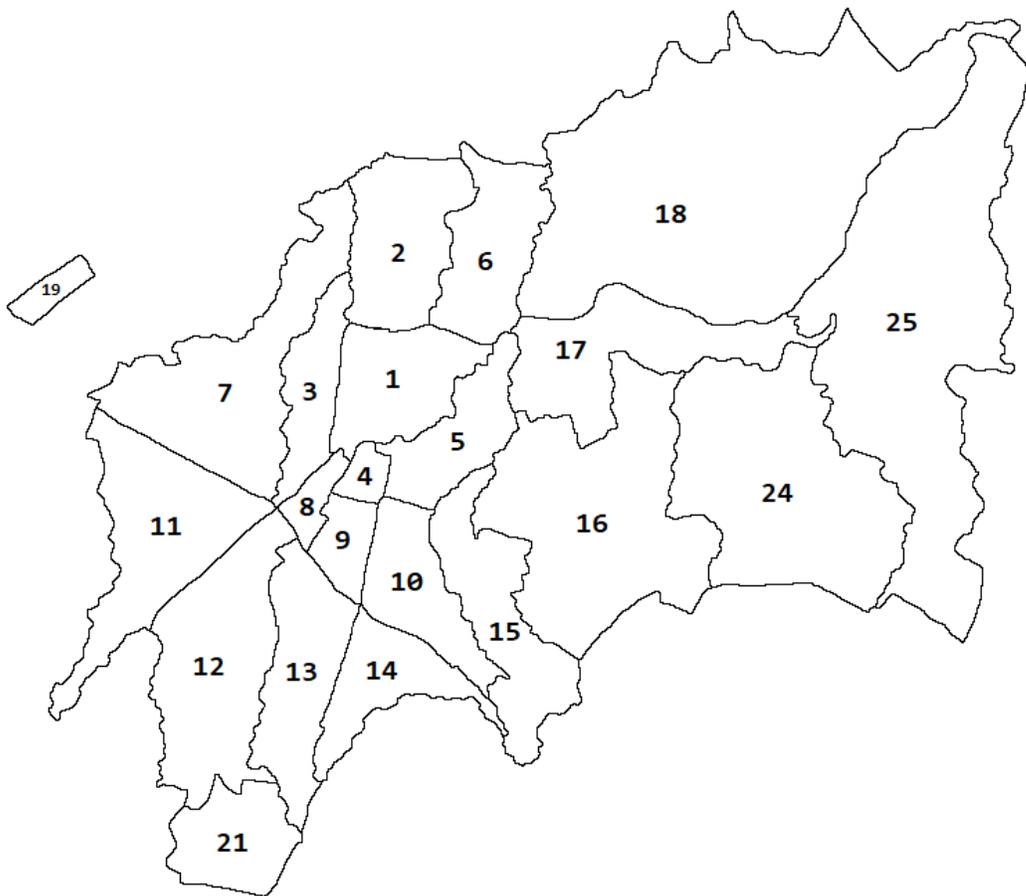
¹⁴Diccionario municipal de Guatemala. <https://wikiquate.com.gt/quatemala-municipio/#:~:text=Lanuz%C3%ADa,Municipal%20de%20Guatemala%2C%202001>).

¹⁵ Diccionario municipal de Guatemala.

d) Las personas individuales y jurídicas (representadas estas últimas por una persona que designen al efecto), que acepten la invitación del alcalde municipal a integrar el Cuerpo Consultivo para la Inversión y Desarrollo Económico de la Ciudad de Guatemala.

El Cuerpo Consultivo para la Inversión y Desarrollo Económico de la Ciudad de Guatemala, podrá convocar o invitar, según los temas que aborde, a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación y diseño de estrategias en el contexto de sus objetivos.

3. Geografía



*Zonas 20, 22 y 23 son parte de otras jurisdicciones

16

¹⁶ Foto tomada de la página <https://udicat.muniquate.com>

La Ciudad de Guatemala se divide en 25 Espacios Urbanos, llamados comúnmente Zonas. No hay que confundirlos con los Departamentos de Guatemala, las entidades subnacionales en las que se divide el territorio de Guatemala.

Las Zonas de la ciudad están dispuestos en espiral en dirección opuesta a las agujas del reloj, comenzando por la Zona 1 o Centro histórico, en el centro de la ciudad. Los principales criterios en los que se basó el urbanista Raúl Aguilar Bártres fueron: La división que se establecía en la ciudad a través de las principales vías de acceso y la división de las aguas que pasan por el centro del valle en donde se asienta la ciudad.

El motivo por el que no existen las zonas 20, 22 y 23 es porque luego de la distribución, se detectó que esas zonas pertenecían a distintos municipios y en realidad no eran territorio de la Ciudad de Guatemala. La zona 20 quedaba en San Cristóbal, área de Mixco. La zona 22, en jurisdicción de San Miguel Petapa y la 23, en el territorio de Santa Catarina Pinula.

Al realizarse los censos de 1964 en la ciudad se incorporaron las zonas 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25; en ese entonces la zona 19 pertenecía al municipio de Chinautla, la zona 20 entre los municipios de Mixco y Villa Nueva, y la zona 22 al municipio de Santa Catarina Pinula.

En 1972 se incorpora la zona 19 a la Ciudad de Guatemala y se delimitan las 22 zonas que están dentro del territorio de la Ciudad de Guatemala y se asignan las otras zonas a los municipios conurbados a la ciudad.¹⁷

Ubicación de la Municipalidad de Guatemala y 5 minimunis de la ciudad de Guatemala.

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, 21 calle 6-77 zona 1, Centro Cívico.

PLAZA ESPAÑA 7 avenida 12-39 zona 9, Edificio Etisa.

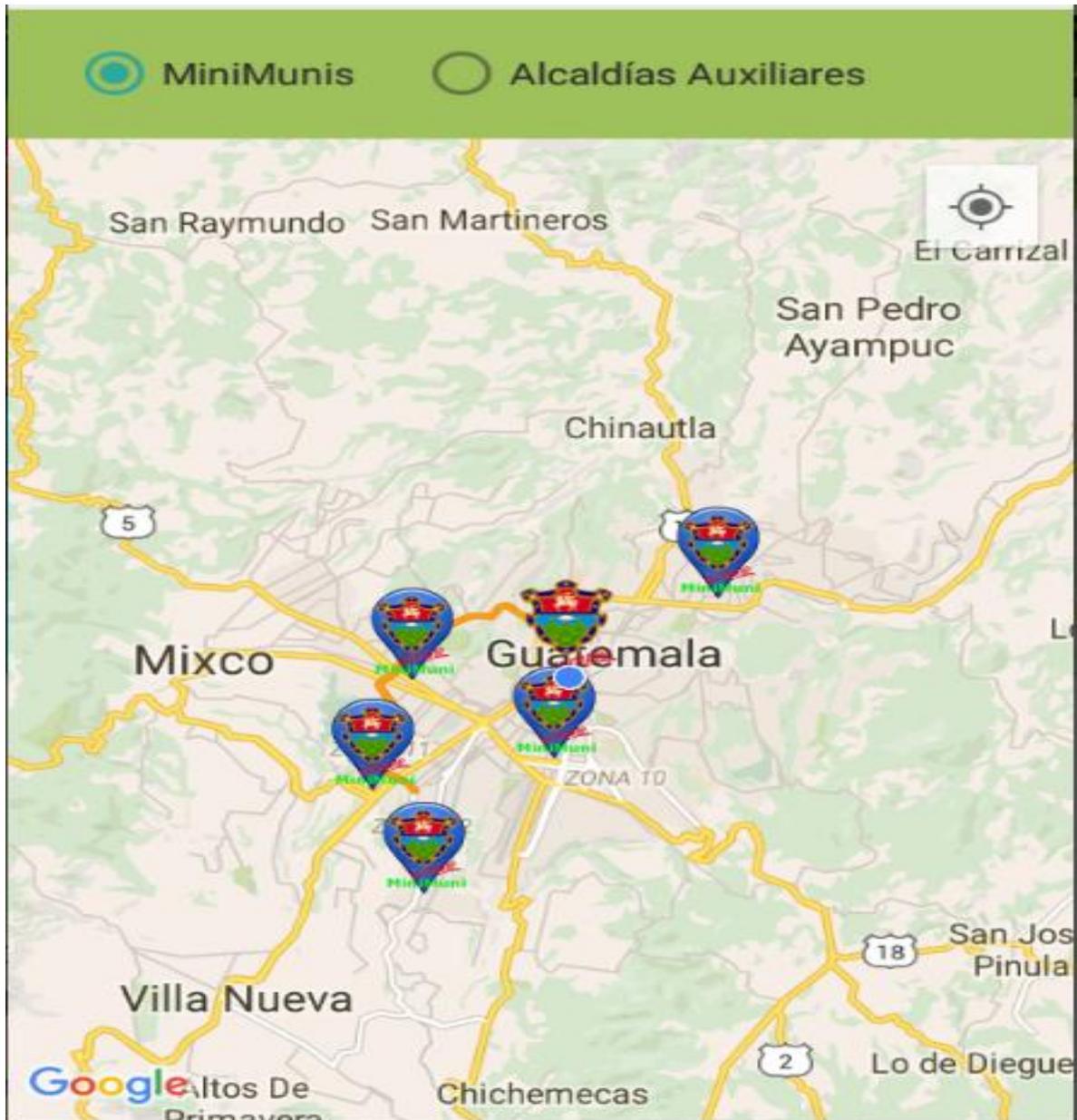
ALAMOS Centro Comercial Los Álamos, local 6 Km. 4.5, zona 18.

¹⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Zonas_de_la_Ciudad_de_Guatemala

GALERÍAS PRIMMA Calzada Roosevelt 14-82, Centro Comercial Galerías Primma, zona 7

GALERÍAS DEL SUR Calzada Aguilar Batres 34-74 zona 11, Centro Comercial Galerías del Sur, local 34 – 90 A y B.

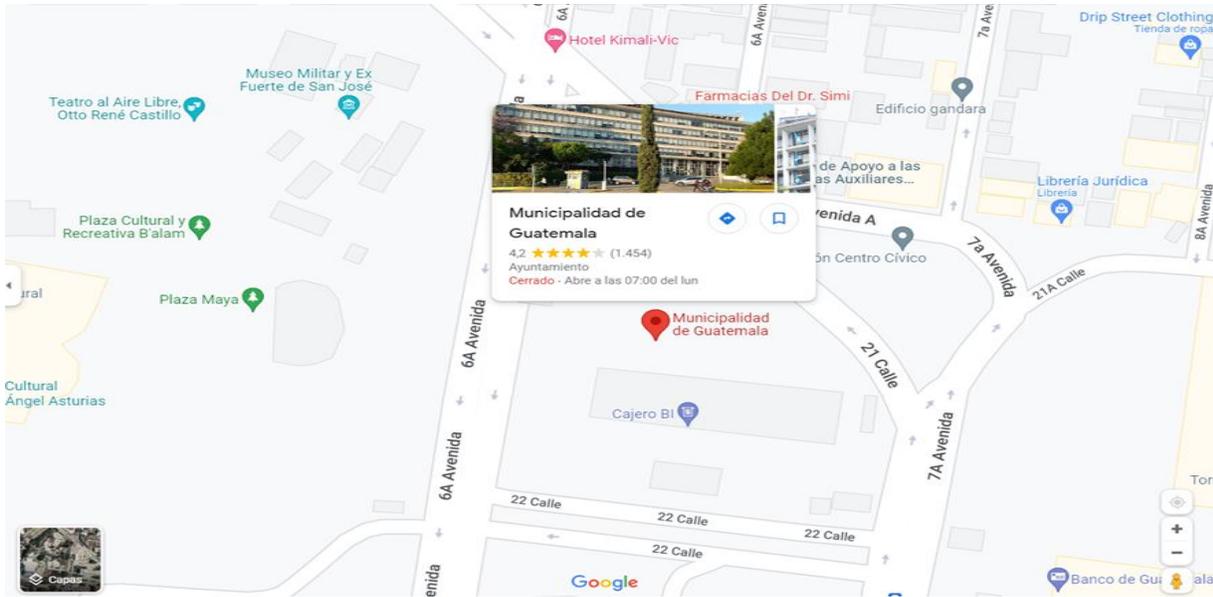
PLAZA ATANASIO TZUL Calzada Atanasio Tzul, 51-57, Centro Comercial Atanasio Tzul, local 136, zona 12



18

Municipalidad de Guatemala y 5 minimunis de la ciudad de Guatemala.

¹⁸ Foto de minimunis de página <https://www.muniguate.com/mini-munis/>



19

Municipalidad de Guatemala, 21 calle 6-77 zona 1, palacio municipal.



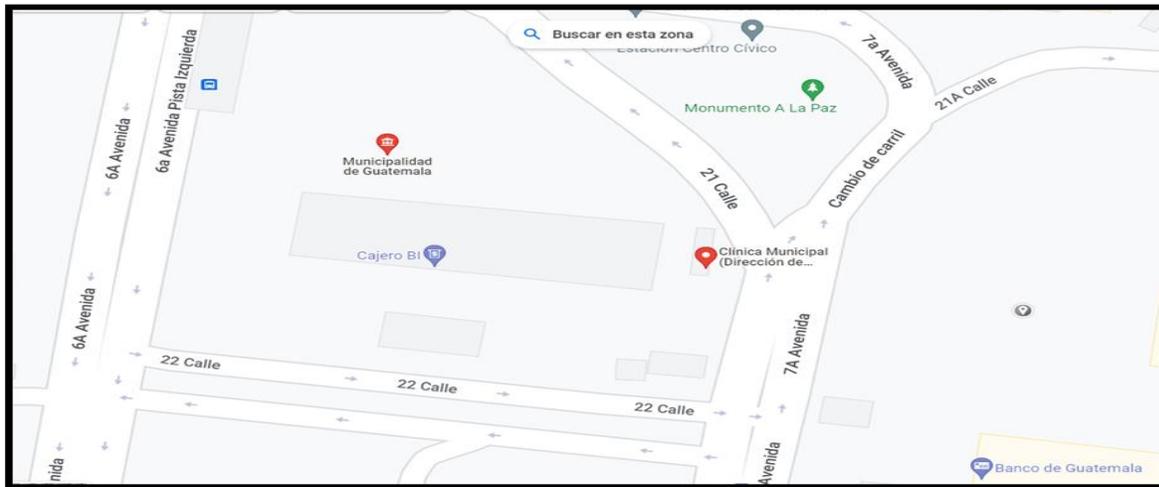
20

¹⁹ Y ²⁰ Fotos tomadas de google maps

<https://www.google.com.gt/maps/place/Municipalidad+de+Guatemala/@14.627466,-90.5163567,18.56z/data=!4m5!3m4!1s0x8589a23b2fb196d:0x1ab181ad480baad5!8m2!3d14.6272457!4d-90.5154453?hl=es>

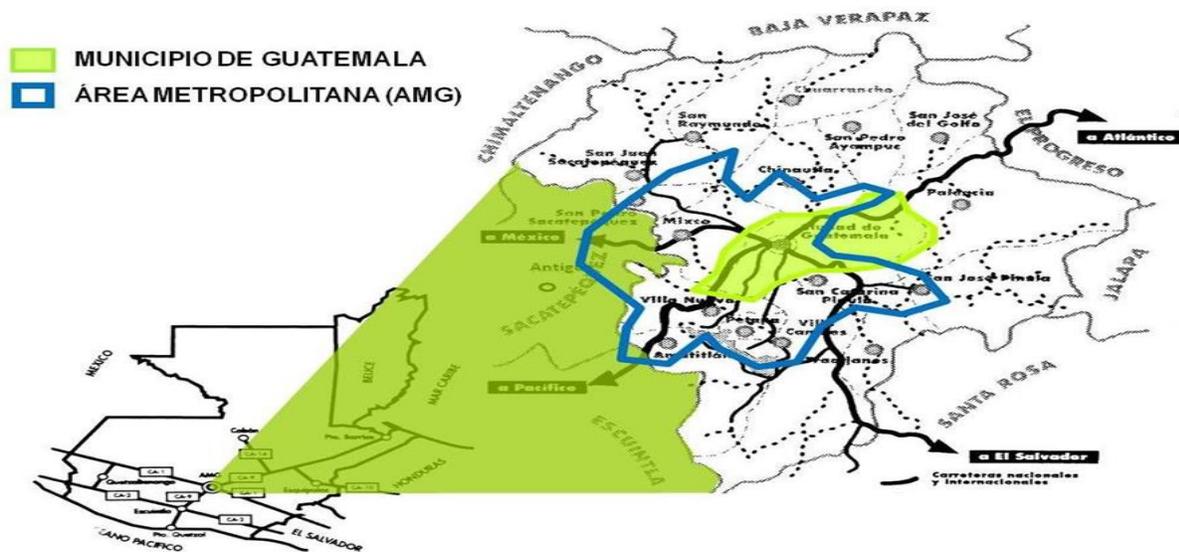
Dirección de Salud y Bienestar Municipal - 7ª avenida 21-62 zona 01, Clínicas Municipales, palacio municipal exterior.

7a. avenida 21-62 zona 1, palacio municipal exterior, clínicas municipales.



21

4. Demografía



22

21 Fotos tomadas de google maps
<https://www.google.com.gt/maps/place/Municipalidad+de+Guatemala/@14.627466,-90.5163567,18.56z/data=!4m5!3m4!1s0x8589a23b2bf196d:0x1ab181ad480baad5!8m2!3d14.6272457!4d-90.5154453?hl=es>

22 Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

La ciudad de Guatemala está localizada en un valle en el área sur central del país, donde habitan 3,573,179 personas en una extensión de 228km². Pero considerando su área metropolitana, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, alcanza un estimado de 3,953,232 habitantes para 2022, lo que la convierte en la aglomeración urbana más poblada de Guatemala y América Central.

La ciudad de Guatemala es la más grande de América Central, localizada a 1,500 metros sobre el nivel del mar, latitud 14° 37'15" N, longitud 90° 31'36". Se constituye en la cabecera departamental y municipio de Guatemala, ubicada en el altiplano central. La ciudad se caracteriza por que habita el 20% de la población del país, tiene la mayor oferta de empleo y el mejor índice de desarrollo humano, donde se ubican las principales sedes políticas, económicas, sociales y se concentran las actividades económicas.

5. Tecnología

La Municipalidad de Guatemala está a la vanguardia de la tecnología para brindar mejores servicios en la ciudad.

Con el objetivo de tener una ciudad más moderna, innovadora y tecnológica, la Municipalidad de Guatemala, a través de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito y el Juzgado de Asuntos Municipales, ha implementado las "Audiencias Virtuales" como parte del proceso de transformación digital.

El Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala, aprobó el Acuerdo Municipal COM-21-2022, que contiene el reglamento para dicha implementación, para permitir que los vecinos inicien el trámite de sus expedientes administrativos de manera digital, obteniendo todos los servicios que prestan los juzgados municipales.



Agiliza tus solicitudes desde nuestra página web
www.muniguate.com

Con esta nueva modalidad de servicio virtual, se atenderán todos los asuntos derivados de la Ley, Reglamento y administración de Tránsito, todas las situaciones que afecten el ornato, la limpieza, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales; así como, todos los asuntos en que se transgredan las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones municipales.

Esto podrá realizarse, visitando el sitio www.muniguate.com, en la pestaña de Juzgado de Asuntos Municipales. Al ingresar las denuncias, los juzgados asignarán un número de expediente y darán trámite al mismo señalando el horario para una audiencia virtual y resolver lo que en derecho corresponda a cada uno de los casos.

La ciudad de Guatemala ha crecido más en las últimas dos décadas que en toda su historia. Esto representa un reto para la planificación urbana.

La ciclovía permite evitar el tránsito vehicular y es amigable con el medio ambiente. Actualmente, se cuenta con una red de 30 kilómetros en uso y continúa ampliándose para articular transportes masivos como el TransMetro, AeroMetro y MetroRiel.

²³ Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

Además, se trabaja en el plan “*TuBus*”, que propone la reestructuración del transporte colectivo urbano convencional. Este contará con buses modernos para comodidad de la ciudadanía.

Y el MetroRiel, un megaproyecto que consiste en un sistema de transporte ferroviario que conectará la ciudad de Guatemala de Norte a Sur.

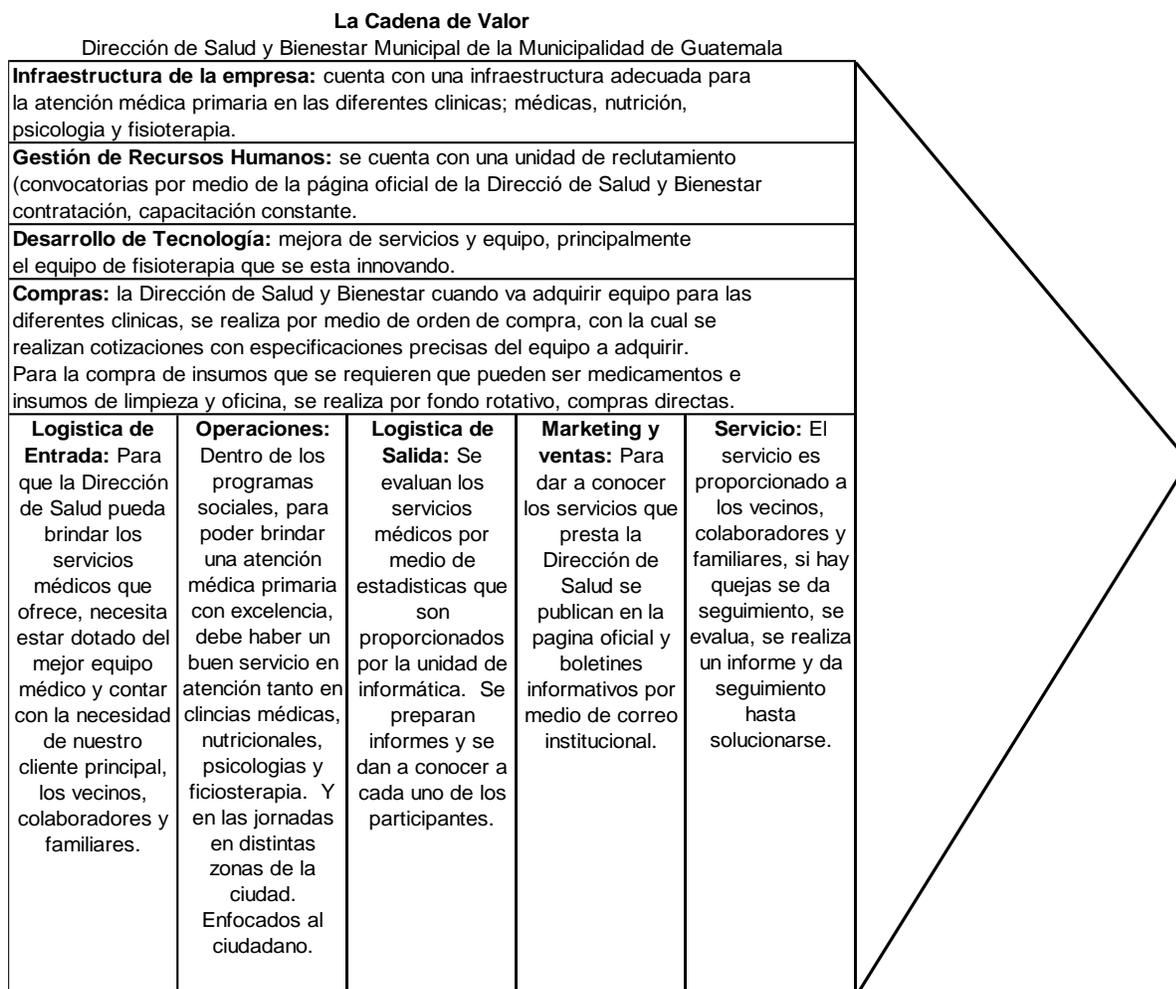
El AeroMetro proyecta un sistema de transporte por cable aéreo reduciendo los tiempos de viaje.

La movilidad urbana es entonces un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.

Para el funcionamiento correcto y ágil de todos los procesos y procedimientos que se ejecutan, es necesario auxiliarse de herramientas tecnológicas. Siendo competencia del Centro de Informática, velar por que la Dirección de Salud y Bienestar posea tecnología de punta en beneficio de los usuarios internos y de los vecinos del municipio. Brindan apoyo técnico y logístico en todo momento.

ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR

Diagrama de la Cadena de Valor:



Análisis de los Principales Procesos:

1. Planeación:

En el mes de junio de cada año se realizan reuniones con lluvia de ideas para empezar a elaborar el presupuesto de cada año, esto implica evaluar las necesidades en el ámbito de salud, que hay en la población de la Ciudad de Guatemala, en las reuniones semanales del equipo de trabajo se realizan para optimizar el tiempo y lograr un mejor desempeño en el equipo de trabajo involucrado y así lograr los objetivos, estrategias en los programas de salud

que se llevaran a cabo durante el año de acuerdo a lo planificado, todos los meses se miden los resultados que van en el año.

Se elabora el plan operativo anual (POA), en base a lo planificado se detectan necesidades de salud en vecinos, colaboradores, familiares, a través de indicadores de salud, se toman decisiones sobre acciones a tomar para una mejora continua, se elaboran los programas de salud que se llevaran a cabo en distintas zonas de la ciudad de Guatemala, para atender a la población en distintas patologías que se presentan. Estos programas se llevan a cabo mensualmente, con el equipo de trabajo profesional de la Dirección de Salud y Bienestar (médicos, enfermeras, nutricionistas) y con el ente Rector que es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, con el objetivo de cumplir el desarrollo de plan de acción.

2. Organización:

Se elabora una secuencia de tareas para alcanzar los objetivos de lo planificado en el plan operativo anual (POA), se hace un programa de jornadas médicas que se llevarán a cabo semanalmente durante todo el año, tanto en clínicas con vecinos, colaboradores y familiares, en clínicas se llevan a cabo jornadas de nutrición, jornadas oftalmológicas, de relajación en camas terapéuticas, odontológicas, jornadas médicas de complejo B, así como en distintas zonas de la ciudad para beneficio de los vecinos, estas se llevan a cabo con el ente Rector que es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, en la que la Dirección de Salud ofrece los servicios de medicina general, nutrición, toma de signos vitales, peso y glucosa.

3. Dirección:

Se toman las decisiones en coordinación, organización y supervisión de las actividades previamente plasmadas en el Plan Operativo Anual –POA-, dotando de insumos a las clínicas y al personal profesional que trabaja las distintas especialidades, medicina general, nutrición, psicología, fisioterapia, se elaboran y ejecutan distintas jornadas de acuerdo con la detección de

enfermedades, según los resultados en la evaluación de los indicadores de salud. En clínicas se da seguimiento y tratamientos a la condición médica de hipertensión, diabetes, etc.; En la clínica de fisioterapia, se da seguimiento a los pacientes con patologías de columna, múltiples dolencias y es así como se puede proporcionar a los vecinos, colaboradores y familiares tratamientos terapéuticos con alivio inmediato. La Dirección de Salud y Bienestar vela porque los planes y procesos estén siendo cumplidos. Siempre motivando y consiguiendo que el personal profesional en distintas áreas haga suyos los objetivos, dando estrategias para seguir cumpliendo y sirviendo a la población de la Ciudad de Guatemala, para el buen funcionamiento de los programas de salud de la Dirección.

4. Control Interno:

Se lleva control de las actividades realizadas para el cumplimiento de metas y objetivos, tomando en cuenta las acciones a seguir. Llevando a cabo los procedimientos establecidos y evaluación adoptados por la entidad por un tiempo determinado, para lograr los objetivos específicos de la Dirección, dotando de insumos a las clínicas para que puedan proporcionar un servicio de calidad, a la clínica de fisioterapia se le dota de aceites terapéuticos, se lleva a cabo control de personal para que cubran sus puestos a tiempo con eficiencia y eficacia. Si hay cancelación de citas se evalúa el por qué, si los pacientes ya han tenido anteriores cancelaciones se les llama para evaluar si se sigue con la atención o se le da la oportunidad a una larga lista de espera para ser atendidos en las distintas especialidades. Se vela por que las instalaciones estén en óptimas condiciones y que los espacios físicos que ocupan las clínicas y salas de espera cuenten con suficientes sillas, limpieza continua. Esto con el fin de detectar errores dentro de los diferentes procesos,

5. Producción o servicios:

Los servicios que proporciona la Dirección son jornadas de medicina general y nutrición en distintas zonas de la ciudad, estando enfocadas para beneficio del vecino, satisfaciendo las necesidades tomando en cuenta las patologías

presentadas por cada paciente, se les dota de medicamento, para iniciar su tratamiento y cuando son enfermedades a corto plazo se da tratamiento y desaparece después de terminar el mismo. En las clínicas médicas se da servicio en medicina general, nutrición, psicología y atienden a todos los vecinos, colaboradores y familiares, dotando de medicamentos necesarios para los pacientes que lo requieran. Con estos servicios que la Dirección proporciona a la población de la Ciudad de Guatemala, se satisface una necesidad que los ciudadanos solicitan a diario.

6. Finanzas y contabilidad:

El dinero con el que la Dirección de Salud y Bienestar lleva a cabo sus actividades, es proporcionado autorizado por la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal –DAFIM- de la Municipalidad de Guatemala de manera anual, este presupuesto es proporcionado de acuerdo a lo planificado por la Dirección de Salud, la planificación realizada por la Dirección lleva como objetivo garantizar y cumplir los objetivos trazados para el beneficios del paciente ya sea que acuda a las clínicas municipales o a las distintas jornadas que se realizan en las diferentes zonas de la Ciudad de Guatemala.

Los sistemas utilizados para registrar la contabilidad es SAP y SICOIN, en estos se lleva el registro y control de todas las compras de insumos y servicios efectuados por la Dirección, previamente a realizar las compras para dotar de insumos a la Dirección, el departamento de presupuestos, lleva el control y autorización de dichos gastos; el sistema de SAP dota de información a la unidad ejecutora cuando se va ejecutando y cuál es el saldo; por este medio se obtiene una buena administración del dinero que la Dirección realiza para lograr los objetivos trazados. Llevando control del registro y manejo de la utilización de los fondos de la Dirección, la Dirección de Auditoría Interna,

7. Mercadeo:

Por medio de los indicadores de mercado, se realiza un estudio de las necesidades del vecinos, empleado y familiar, detectando las distintas

patologías que presentan, con el servicio de salud integral que la Dirección de Salud y Bienestar ofrece. Los servicios de salud que la Dirección ofrece tienen como objetivo que nuestro servicio en clínicas o en jornadas de salud son gratuitas. La publicidad se realiza a nivel interno por medios electrónicos, Facebook (páginas oficiales de la Municipalidad de Guatemala, Colaboradores municipales y Salud y Bienestar municipal, correo electrónico interno, visita de puerta a puerta con los vecinos, publicidad impresa en roller y por medio de las alcaldías auxiliares (jornadas médicas en distintas zonas de la ciudad de Guatemala). Es así como nuestro público objetivo se entera de los servicios que ofrecemos, con los que nuestro objetivo es dar la máxima satisfacción y destacar ante nuestros competidores. Para la Municipalidad de Guatemala es importante ofrecer un servicio de bienestar, vida saludable y salud integral a todos los habitantes de la ciudad.

8. Logística interna y externa:

Se coordina la dotación de insumos y el personal que debe ocupar cada puesto tanto en clínicas municipales, como cuando se tienen jornadas en distintas zonas de la ciudad, proporcionando transporte para el personal que sale a jornadas; se coordina con alcaldías auxiliares el lugar en donde se llevará a cabo la jornada, estos a su vez deben de dotar de mobiliario y toldos (proporcionados por logística municipal), para que el espacio sea suficiente para colocar todos los servicios de salud integral que se ofrecen. Promoción por medio de volantes a cargo de las alcaldías auxiliares o visita de puerta a puerta con los vecinos de la localidad. En cada jornada y en consultas en clínicas se llenan unos formatos con información de cada paciente atendido, estos deben de ser trasladados a la sección de informática de la Dirección, para ser digitalizados y poder obtener las estadísticas, llevando el control de cantidad de pacientes, sexo, edad y patologías atendidas.

9. Tecnología y sistemas:

La tecnología trajo muchas innovaciones en el campo de la medicina, la tecnología con aplicaciones médicas. Los inventos de uso diario, como el

tomador de presión digital, el glucómetro para tomar la glucosa en sangre, las alarmas que dan la hora para la toma de la dosis de medicamentos.

Además, la Dirección cuenta con equipo de cómputo de escritorio y portátiles, equipo audiovisual (cañoneras). Un sistema (software) donde se lleva el control de todas las consultas médicas (medicina general, nutrición, psicología, fisioterapia que atienden tanto en clínicas como en jornadas en distintas zonas de la ciudad. Por medio de este sistema se hace el vaciado de las estadísticas con la información recolectada, en las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Salud.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. Fortalezas:

- a) Desconcentración de servicios y actividades a través de las Alcaldías Auxiliares (22), Mini-Munis (5) y la Regencia Norte (1).
- b) Del 100% del presupuesto (Q. 1,672,783,765.00) en gran medida depende de ingresos propios, generando la institución aproximadamente el 80% de los recursos.
- c) Equipo de trabajo (más de 1480 empleados y servidores públicos), con experiencia en términos de agua y alcantarillado, especializados en los ámbitos de su competencia.
- d) Movilidad urbana de la población en la ciudad capital (promedio de 7,000,000 mensuales), con transportes eficiente, equitativo y seguro en sus diferentes líneas.
- e) Personal capacitado en salud integral, 45 empleados y servidores públicos (médicos/as 8, enfermeras 8, nutricionistas 4, fisioterapeuta 1, psicóloga 2, técnicos/as 6 y personal administrativo 16).

2. Oportunidades:

- a) Apoyo técnico y financiero de organismos nacionales (4) e internacionales (2), para el desarrollo de los programas y proyectos municipales.
- b) El control territorial por parte de las 22 alcaldías auxiliares fortalece las acciones de salud para vecinos, colaboradores/as municipales.
- c) La situación de la pandemia ha hecho necesario otro tipo de servicios por lo cual se ha ofrecido salud integral a través de telemedicina (aproximadamente 120 pacientes beneficiados mensualmente).
- d) Capacitación de jóvenes (1200 beneficiados mensualmente) por la Municipalidad de Guatemala, a través de diferentes cursos brindados por instituciones educativas públicas y privadas, apoyadas por el Programa CONVIVIR.

3. Debilidades:

- a) Recursos presupuestarios insuficientes para atender todas las necesidades de la población. A pesar de contar con un 50% de ingresos propios (Q. 1,298,051,187.00), no alcanza, como donaciones nacionales solo recibe un 30% (Q. 1,000,000.00), si este rubro aumentara se podría cubrir más necesidades en el municipio.
- b) Recursos presupuestarios insuficientes (del 100% (Q. 631,014,430.73) del presupuesto solo el 44% es asignado para agua potable y alcantarillados) para cubrir el aumento de la demanda en los servicios de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.
- c) Insuficientes instalaciones para la ubicación de los servicios que ofrece la Dirección de Salud y Bienestar Municipal. Se cuenta solo con 6 clínicas, 1 enfermería, para atender a más de 38,000 vecinos, 10,000 colaboradores y familiares al año, el espacio físico es muy limitado.
- d) La clínica de fisioterapia no puede atender a pacientes que acuden para tratamientos cervical y lumbar por carecer del equipo. La clínica de

Fisioterapia tiene un horario de atención al paciente de 07:00 a 14:30 hrs., atendiendo 8 pacientes diarios, dando un espacio efectivo de atención por paciente de 45 minutos, el costo de estas consultas es gratuito para apoyo a vecinos, empleados y familiares, aunque el costo en clínicas especializadas en la ciudad capital es elevado, su costo oscila entre Q. 250.00 a Q. 350.00 por consulta, la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar maneja una demanda insatisfecha en el área de tratamiento para tracción cervical y lumbar. Ya que actualmente hay un porcentaje alto de consultas con patologías de hernia, discopatía degenerativa o nervio comprimido, de cada 10 pacientes 4 necesitan la atención con el equipo para tracción cervical lumbar.

4. Amenazas:

- a) Incremento de la población y migración constante al municipio. Según el INE para el año 2022 la población en la ciudad será de 1,212,651 que representa el 7% de la población nacional.
- b) La situación de inseguridad en el país en general limita la participación en algunas actividades, como las jornadas comunitarias. Principalmente las actividades que la Municipalidad de Guatemala realiza en distintas zonas de la ciudad con el incremento de robos por asalto o asesinatos las ha suspendido en algunos lugares muy vulnerables (según las estadísticas 85 de cada 100 personas son violentadas por asalto o asesinatos).
- c) Vulnerabilidad de fuentes de agua derivado de los efectos del cambio climático. La empresa municipal de agua –EMPAGUA- cuenta solo con 5 fuentes de agua para proporcionar servicio a toda la ciudad, estas fuentes provienen de varios ríos y de la distribución espacial de la lluvia, siendo esta muy irregular y la disponibilidad natural del agua no coincide exactamente con las demandas. La ciudad consume a diario 750,000 metros cúbicos, 70% abastecida por EMPAGUA y 30% por empresas privadas.

- d) Incremento progresivo de los costos de medicamentos, insumos, materiales y equipos que se utilizan en la atención y tratamiento de la salud. La subida de los combustibles incrementa los costos logísticos y de insumos en el mundo. Incrementaron su precio en un 50% promedio.

PRINCIPALES PROBLEMAS

1. A falta de una ley específica que regule el agua, EMPAGUA se ha visto limitada en la implementación de sus planes maestros para la introducción de nuevos caudales provenientes de sectores fuera del municipio de Guatemala desde el año 1982. La población de la ciudad capital demanda un consumo diario de agua de 750,000 metros cúbicos, de los cuales EMPAGUA solo abastece el 70% y el 30% empresas privadas.
2. La Ciudad de Guatemala ha sido destino de una gran cantidad de personas que migraron del campo en las últimas décadas a causa de distintos fenómenos socioeconómicos. Provocaron la búsqueda de nuevas oportunidades en la capital, dado que aquí se localiza gran parte de empresas privadas que ofrecen ofertas de empleo mejor remuneradas, se ubican grandes equipamientos urbanos y sociales, y además existen mayores oportunidades comerciales por el gran flujo de personas que habitan y visitan diariamente el municipio. La Municipalidad ha estado trabajando en estos aspectos esenciales de todo ser humano, mediante la ejecución de programas que se orientan a una vida saludable, una vida con conocimientos y una vida con identidad, que se traducen en desarrollo y bienestar de la población. Según información del Mides, existen en el Municipio 323 comunidades precarias o áreas vulnerables, en las que se encuentran 44,153 viviendas. Estas comunidades en desarrollo presentan alta susceptibilidad a deslaves y deslizamientos de los suelos, siendo vulnerables a derrumbes de tierra y lodo en invierno.
3. El ritmo al que aumentan los vehículos particulares en una ciudad (técnicamente definido como evolución de la tasa de motorización), es un

indicador importante para comprender la movilidad urbana, ya que el crecimiento del parque vehicular es el que más incide en el congestionamiento y la contaminación. El congestionamiento del tránsito no es un problema de dimensión de avenidas y calles, es un problema del modo de transporte que se elige para trasladarse de un lugar a otro. La movilidad de los ciudadanos tiene una incidencia directa en el desarrollo económico, no solo de la Ciudad de Guatemala y su Área Metropolitana, sino del país y por ende en la calidad de vida de los guatemaltecos. Según información del área de movilidad urbana de la Municipalidad de Guatemala, actualmente existen más de 2,514,967 vehículos circulando en la red vial interna del Municipio de Guatemala y en el anillo vial externo se registran 1,126,304 vehículos, de los cuales un 50.67% ingresan y un 49.33% egresan de la ciudad. Los conteos se realizaron en 32 puntos de la red vial interna y en 21 puntos del anillo vial externo.

4. En la Dirección de Salud y Bienestar Municipal hace falta constante capacitación (para 45 colaboradores) ya que por falta de ello se vuelven lentos algunos procesos o no se atiende a los vecinos, colaboradores y familiares con eficiencia y eficacia.
5. Las instalaciones de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal son reducidas para el tipo de atención que se proporciona a los vecinos, colaboradores y familiares. Cada vez es más la demanda que hay en todas las especialidades que se ofrecen tales como: medicina general, nutrición, psicología y fisioterapia. Se atiende a diario un promedio de 120 pacientes. Que es una cantidad significativa tomando en cuenta la cantidad de vecinos, colaboradores y familiares que buscan los servicios. En el caso de fisioterapia el espacio en el que se encuentra es reducido e inadecuado, le hace falta equipamiento para atender las dolencias que aquejan a los pacientes.
6. Uno de los problemas que existe es que el presupuesto proporcionado a la Dirección de Salud y Bienestar Municipal es limitado y mal proporcionado, el presupuesto para el año 2022 es de Q. 5,762,060.00 el 80% es para planilla y

el 20% es para compra de insumos, esto no permite que se pueda proporcionar todos los insumos a los vecinos, colaboradores y familiares que acuden a las clínicas.

7. La clínica de fisioterapia no puede atender a pacientes que acuden para tratamientos cervical y lumbar por carecer del equipo. La clínica de Fisioterapia tiene un horario de atención al paciente de 07:00 a 14:30 hrs., atendiendo 8 pacientes diarios, dando un espacio efectivo de atención por paciente de 45 minutos, el costo de estas consultas es gratuito para apoyo a vecinos, empleados y familiares, aunque el costo en clínicas especializadas en la ciudad capital es elevado, su costo oscila entre Q. 250.00 a Q. 350.00 por consulta, la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar maneja una demanda insatisfecha en el área de tratamiento para tracción cervical y lumbar. Ya que actualmente hay un porcentaje alto de consultas con patologías de hernia, discopatía degenerativa o nervio comprimido, de cada 10 pacientes 4 necesitan la atención con el equipo para tracción cervical y lumbar.
8. En la Dirección de Salud y Bienestar Municipal, no hay suficientes medicamentos para cubrir las recetas del apoyo que se le brinda al vecino, colaborador y familiares, al acudir a consulta médica en clínicas, el paciente se presenta en ventanilla donde despachan los medicamentos, de cada 4 medicamentos que les recetan 2 se les proporciona, por falta de existencias, esto se debe a una inadecuada ejecución presupuestaria.
9. Actualmente la Dirección de Salud y Bienestar cuenta con una clínica de nutrición y consultas virtuales, la demanda es alta, se atienden 40 pacientes a la semana en clínica, pero para pautar re-consulta, se agenda hasta en 2 meses siguientes, esto implica que los beneficiados con el servicio deben acudir a clínicas fuera de la Municipalidad de Guatemala, y los costos son elevados.

10. Falta de contratación de personal profesional, la función principal de la Dirección de Salud y Bienestar es brindar servicio médico, nutricional, psicológico y fisioterapia, en el plan operativo anual están proyectadas contratar 29 profesionales, de los cuales hasta el momento solo se han contratado 16, quedan 13 plazas pendientes de contratar, esto equivale a que el 55% del personal profesional está cubierto y el 45% pendiente de contratar, esto obedece que las contrataciones no se realizan a tiempo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección de Salud y Bienestar proporciona el servicio de atención primaria en salud para todos los vecinos, colaboradores y familiares. Proporcionando servicios en clínicas de medicina general, psicología, nutrición y fisioterapia, el servicio es sin costo alguno.

La clínica de Fisioterapia tiene un horario de atención al paciente de 07:00 a 14:30 horas, atendiendo 8 pacientes diarios, dando un espacio efectivo de atención por paciente de 45 minutos, el costo de estas consultas es gratuito para apoyo a los vecinos, empleados y familiares, aunque el costo en clínicas especializadas en la ciudad capital es elevado, su costo oscila entre Q. 250.00 a Q. 350.00 por consulta, la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar maneja una demanda insatisfecha en el área de tratamiento para tracción cervical y lumbar. Ya que actualmente hay un porcentaje alto de consultas con patologías de hernia, discopatía degenerativa o nervio comprimido, de cada 10 pacientes 4 necesitan la atención con el equipo para tracción cervical lumbar.

Al adquirir el equipo este proporcionará un alivio inmediato del dolor y una mejora estructural a largo plazo. Generando beneficios para el vecino, colaborador y familiar principalmente que estos no van a tener el gasto en una clínica especializada como está ocurriendo actualmente.

Los vecinos, colaboradores y familiares con esta patología han tenido que buscar otras alternativas, como por ejemplo el IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad

Social). Esto conlleva a que el paciente ocupe más tiempo al desplazarse a otros lugares y como ya se mencionó los costos son elevados.

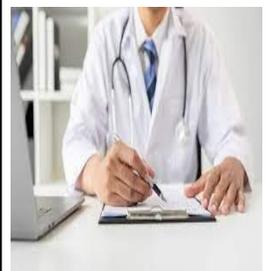
La actividad principal de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal es el servicio de salud, por ello es importante el equipamiento necesario en sus clínicas, en este planteamiento nos referimos a la clínica de fisioterapia. Por falta de este equipo de tracción cervical y lumbar, los tratamientos son largos, muy dolorosos y costos elevados.

Diagrama Proceso actual:

1. El paciente con patología para tratamientos terapéuticos acude a clínicas municipales, para ser evaluado por el médico general de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.
2. El médico lo evalúa con exámenes que el paciente lleva o que le solicita se realice, el paciente que lo amerite será trasladado a la clínica de fisioterapia, para que inicie su tratamiento con la terapeuta.
3. El paciente es trasladado a una clínica de fisioterapia para que inicie tratamiento de rehabilitación, previo al análisis y evaluación por la especialista, si la terapeuta cree necesario, solicitara otros exámenes al paciente para soportar las terapias que deben realizarse.
4. La Clínica de fisioterapia recibe al paciente, evalúa e inicia tratamiento terapéutico y de rehabilitación que de acuerdo a la evaluación previa por médico le indican a la profesional en fisioterapia la patología presentada.



Paciente acude a clínicas médicas de la Dirección de Salud y Bienestar.



El médico general evalúa al paciente, si el paciente lo amerita es trasladado.



El paciente es trasladado a Fisioterapia.

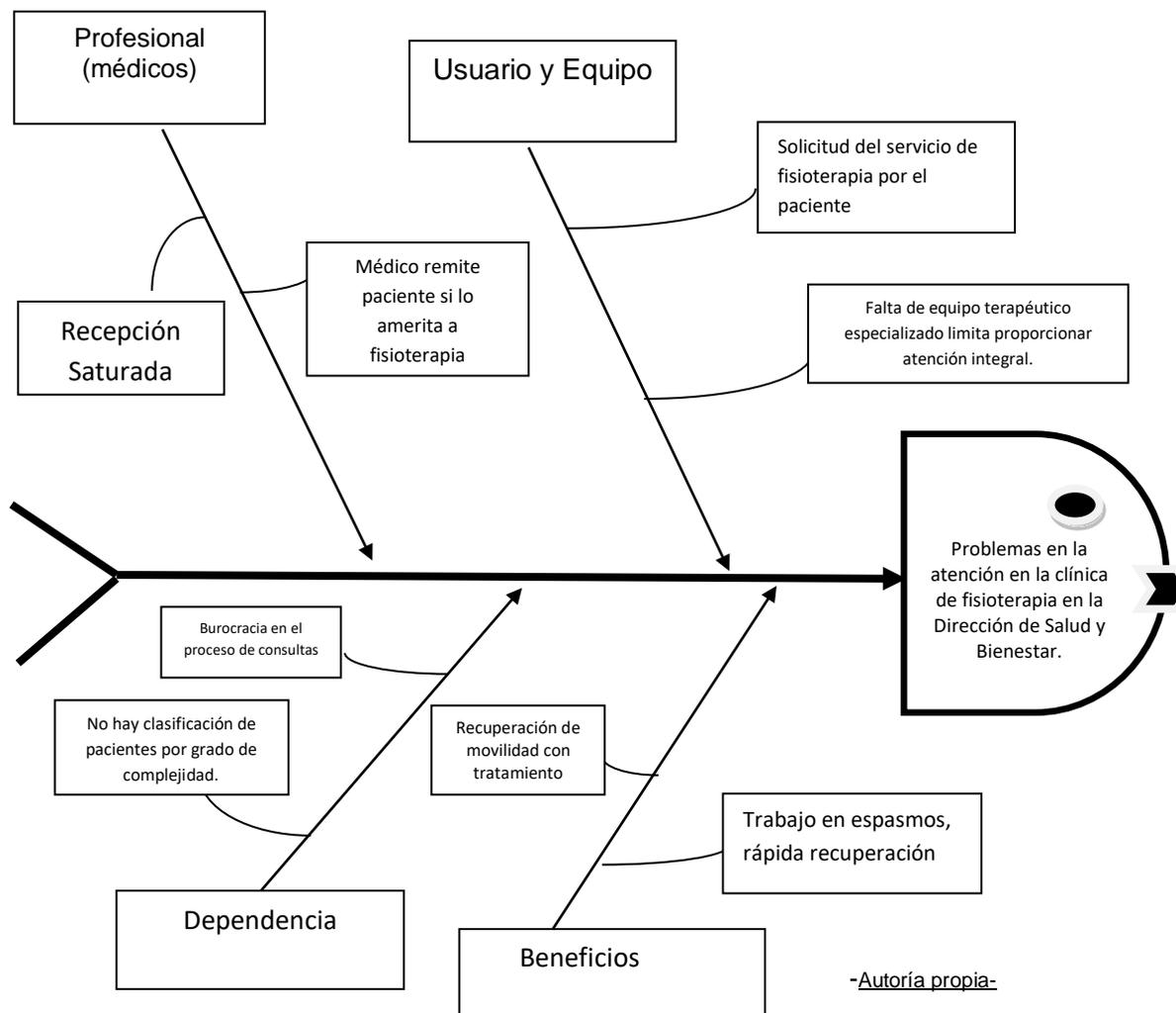


La clínica de Fisioterapia recibe al paciente e inicia tratamiento.

24

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

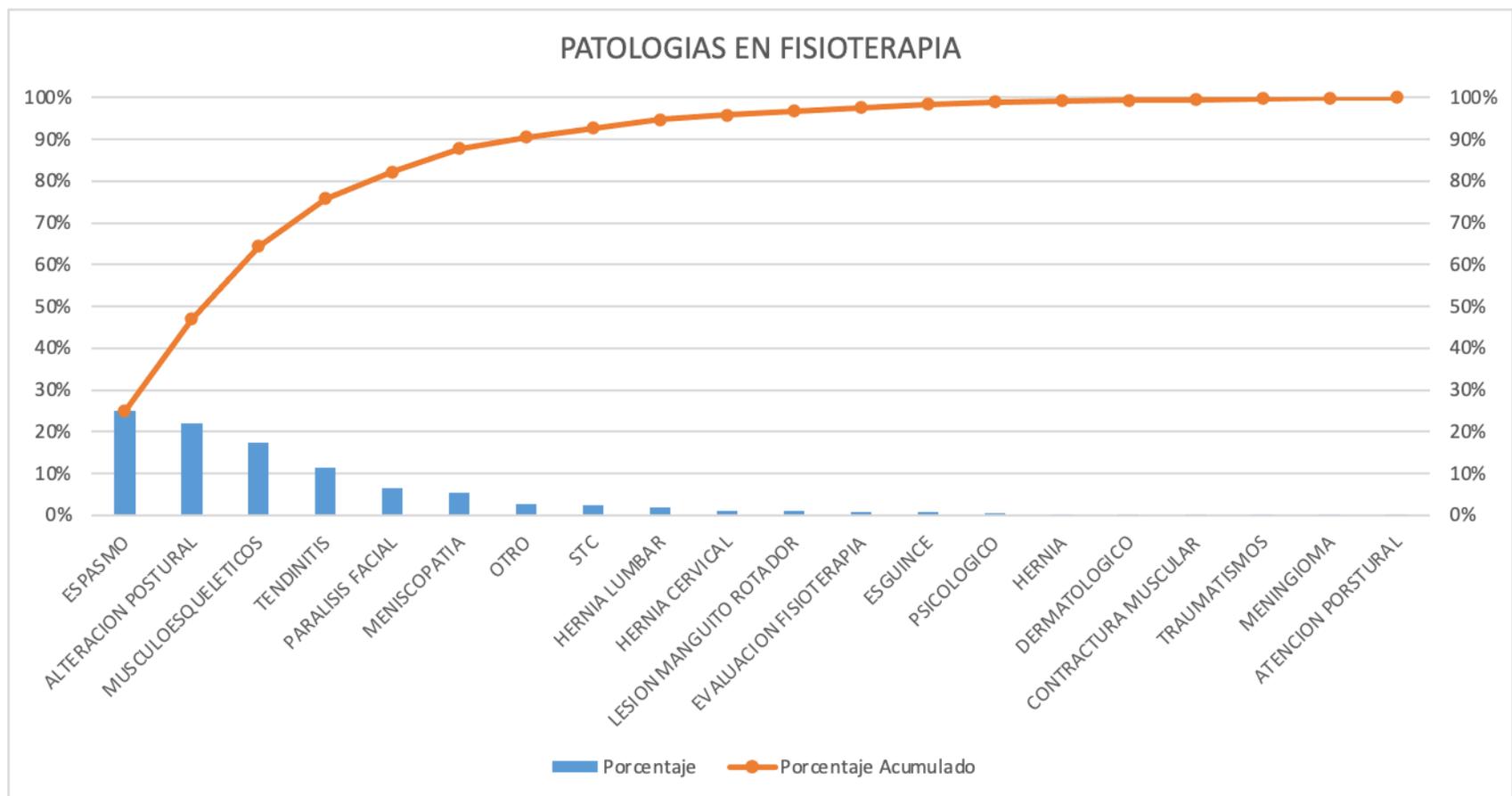
Análisis de Causa y efecto:



²⁴ Foto tomada de la página <https://udicat.muniquate.com>

A causa de que la clínica de fisioterapia no cuenta con todo el equipo para atender las patologías que los pacientes que acuden a ella necesitan, los vecinos, colaboradores y familiares, han tenido que buscar otras alternativas, como por ejemplo el IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) o clínicas privadas. Esto conlleva a que el paciente ocupe más tiempo al desplazarse a otros lugares y el costo sea elevado. La actividad principal de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal es el servicio de salud, por ello es importante el equipamiento necesario en sus clínicas, nos referimos a la clínica de fisioterapia. Por falta de este equipo de tracción cervical y lumbar, los tratamientos son largos, muy dolorosos y con costos elevados.

Análisis de Pareto:



25

²⁵ Autoría propia

año	2021
mes2	(Varios elementos)
Lugar	4

PATOLOGIAS	Motivo de Consulta	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
ESPASMO	154	25%	25%
ALTERACION POSTURAL	136	22%	47%
MUSCULOESQUELETICOS	108	17%	64%
TENDINITIS	70	11%	76%
PARALISIS FACIAL	40	6%	82%
MENISCOPATIA	34	6%	88%
OTRO	17	3%	90%
STC	14	2%	93%
HERNIA LUMBAR	12	2%	95%
HERNIA CERVICAL	7	1%	96%
LESION MANGUITO ROTADOR	6	1%	97%
EVALUACION FISIOTERAPIA	5	1%	98%
ESGUINCE	5	1%	98%
PSICOLOGICO	3	0%	99%
HERNIA	2	0%	99%
DERMATOLOGICO	1	0%	99%
CONTRACTURA MUSCULAR	1	0%	100%
TRAUMATISMOS	1	0%	100%
MENINGIOMA	1	0%	100%
ATENCION PORSTURAL	1	0%	100%
Total general	618	100%	

26

²⁶ Autoría propia

año	2022
mes2	(Varios elementos)
Lugar	4

Etiquetas de fila	Cuenta de Motivo de Consulta
MUSCULOESQUELETICOS	189
ESPASMO	89
TENDINITIS	58
ALTERACION POSTURAL	37
ATENCION FISIOTERAPIA	26
ESGUINCE	21
PARALISIS FACIAL	11
HERNIA CERVICAL	5
LESION MANGUITO ROTADOR	3
STC	3
NUTRICION	3
CONTROL	2
OTRO	2
PSICOLOGICO	1
DISTENSION MUSCULAR	1
ACIDO URICO	1
MENISCOPATIA	1
FRACTURA CONSOLIDADA	1
ATENCION PORSTURAL	1
Total general	455

27

Principales causas del Problema:

Lo que ocasiona el problema de no tener el equipamiento completo en clínica de fisioterapia es que todos los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden con diferentes patologías no pueden tener un servicio de salud integral. Esto ocasiona que el paciente no recupere su movilidad en corto plazo, el tiempo de recuperación es más largo y doloroso.

²⁷ Autoría propia

Hallazgos:

Descripción de la causa	Datos
Por falta del equipo para tracción cervical y lumbar.	De 1240 pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden al año a la clínica de fisioterapia, 163 solicitaron atención con patología de hernia, discopatía degenerativa, o nervio comprimido, por falta del equipo no se atiende toda la demanda que hay de los pacientes, el paciente debe desplazarse a otras clínicas especializadas provocando costos elevados.

28

Evidencias:

En la clínica de fisioterapia se cuenta solo con un equipo de ultrasonido para realizar terapias no invasivas empleadas en el ámbito clínico, como método coadyuvante en función de la profundidad que queramos alcanzar en los tejidos.



29

²⁸ Autoría propia

²⁹ Fotografía autoría propia

Desventajas o Consecuencias:

- 1. Corto plazo:** La atención en la clínica de fisioterapia es de lunes a viernes de 7:00 a 14:30 horas, con un espacio efectivo de 45 minutos por terapia, atendiendo a 8 pacientes al día, los pacientes que acuden a la clínica de fisioterapia y requieren atención con el equipo de tracción cervical lumbar, no se les puede dar el servicio que requieren, se empieza una terapia pero es dolorosa y tardada, ya que al mes es un aproximado de 13 pacientes acuden con esta patología, si contáramos con el equipo el paciente que en una clínica particular pagaría Q.350.00 por primera consulta y diagnóstico con 4 consultas más del mismo valor para completar el tratamiento, ya que nuestro servicio es gratuito, si contáramos con el equipo no gasta nada, pero en este caso que no se cuenta aún, el paciente con esta patología cervical lumbar estaría desembolsando Q. 1750.00
- 2. Mediano plazo:** Los pacientes con patología cervical lumbar, pueden tener la desventaja al irse a clínicas externas de perder mucho tiempo en su tratamiento y en ocasiones no contar con el permiso para acudir a su consulta. El costo por tratamiento es de Q. 1,750.00 y si el paciente no puede costearlo en clínicas externas especializadas, acuden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, hospitales nacionales, allí el trámite es tardado ya que debe evaluarlo un médico general y luego pasarlo con el especialista, un fisioterapeuta, luego exámenes e iniciar el tratamiento, es mucho más tardado y el paciente con dolor, es un tiempo de 4 meses. La Municipalidad de Guatemala, apoya a los vecinos atendiendo a casi 38,000 al año, por distintas patologías y a sus más de 10,000 colaboradores, para que tenga un mejor tiempo en cada área laboral y cuenten con una mejor calidad de vida.
- 3. Largo Plazo:** La Municipalidad de Guatemala, al no contar con el equipo para tratar la patología cervical lumbar, deja de darle servicio de calidad al vecino que es prioridad y deja de contar con la mano de obra valiosa de los pacientes que tienen esta dolencia, y el paciente (colaborador) podría llegar a

sufrir de suspensiones por parte del ente regulador IGSS, estar ganando menos. Y en el caso se fueran a hacer el tratamiento a una clínica especializada externa, la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud estaría permitiendo que los 163 pacientes que solicitaron el servicio por esta patología, en el año 2021 estuvieran gastando de sus ingresos Q. 285,250.00 a razón de 163 pacientes por Q. 1,750.00 por tratamiento.

PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN

En la Dirección de Salud y Bienestar Municipal de la Municipalidad de Guatemala, la Directora y la Coordinación Administrativa Financiera son las personas encargadas de analizar la problemática que presenta la falta del equipo en la clínica de Fisioterapia, por ser una entidad del estado se debe solicitar ampliación en el presupuesto para realizar la compra para el periodo 2022 del grupo 3 específicamente en el renglón 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio por un monto de Q. 44,650.00; si esta solicitud no es aprobada, se tiene la segunda alternativa que es proyectar la compra en el POA (Plan Operativo Anual) 2023 siempre colocando el renglón presupuestario 323 por el monto del equipo médico que se va a adquirir. Y así poder realizar la compra para dar un mejor servicio a todos los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden a la clínica de fisioterapia con patología cervical lumbar, dando este beneficio gratuito a cientos de vecinos, empleados, familiares.

ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

La solución propuesta está basada en la adquisición de un equipo que se requiere en la clínica de fisioterapia para tracción cervical lumbar. Es de suma importancia adquirirlo ya que se atendería toda la demanda que hay de los pacientes con patologías de hernia, discopatía degenerativa, o nervio comprimido, se acortan los tiempos en los tratamientos y para los vecinos, colaboradores, y familiares es menos tiempo con dolor. Muchos pacientes que acuden por ayuda a la clínica de fisioterapia se van a clínicas privadas por no contar la clínica con el equipo, haciendo que los vecinos, colaboradores y familiares incurran en gastos.

Al año la clínica de fisioterapia atiende 1240 pacientes, de los cuales 163 requirieron tratamiento por patología de hernia (13.15%), se brinda la atención con otro tipo de terapia, pero el tratamiento se vuelve doloroso y tardado. La patología por tratar con el aparato de tracción Cervical Lumbar, se podría tardar de 2 a 4 meses, sin el aparato el tratamiento se vuelve largo con un tiempo de hasta 1 año.

Análisis de los requerimientos Operativos:

La empresa Innovaciones Médicas, S.A. fundada en 1990 dedicada a ofrecer soluciones y asistencia en proyectos de salud. Suministra equipo médico, de alta tecnología y calidad, hospitalario, quirúrgico, con servicio, capacitación, mantenimiento, diseño y planificación.

Es distribuidor autorizado en Guatemala, al momento de adquirir el equipo (1) para tracción cervical y lumbar, proporcionan capacitación constante al personal especializado que maneja el equipo en fisioterapia, da el mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones del equipo. Este equipo sólo será operado por la especialista en fisioterapia en turno, no se requiere contratación de personal adicional. No es necesario contratar un operador para el manejo, para hacer uso del equipo no se necesita gel y aceites relajantes, solo se colocan las bandas a los pacientes y la máquina hace el trabajo.

El equipo consume energía eléctrica moderada, igual que el ultrasonido con el que la clínica ya cuenta, no se puede cuantificar ya que el recibo de luz es general del palacio municipal, no es contador medidor de gasto de luz por clínica. El equipo no necesita espacio adicional para ser instalado.

La empresa proveedora cuenta con abastecimiento de repuestos para los equipos que distribuye.

La empresa proporciona manuales (en idioma español) sobre el manejo y uso del equipo a adquirir para que el personal especializado en las terapias lo consulten constantemente.

Análisis de los requerimientos Técnicos:

El análisis técnico se basa en la oferta y demanda. El precio es soberano.



30



31

³⁰ Imagen tomada de la cotización de Innovaciones Médicas, S.A.

³¹ Imagen tomada de la página de Chattanooga USA <https://www.medicalexpo.es/prod/chattanooga-usa/product-68008-565701.htm>



32

El equipo (1) para tracción cervical lumbar (Triton Traction Unit) tiene las siguientes características:

- Tracción estática, intermitente y cíclica.
- Los temporizadores independientes permiten una fácil personalización de los tirones de tracción en las fases progresiva, regresiva y de tracción.
- Motor de velocidad variable (30%, 50% y 100%).

³² Imagen tomada de la página de Chattanooga USA <https://www.medicalexpo.es/prod/chattanooga-usa/product-68008-565701.htm>

- El paso de pretensión facilita la tracción del paciente para evitar la protección muscular y probar previamente la tolerancia del paciente a la fuerza de tracción.
- Protocolos clínicos proporcionados para afecciones cervicales y lumbares.
- Biblioteca gráfica a todo color completa con tutorial visual de técnicas de bandas, imágenes anatómicas y patologías comunes.
- Pantalla táctil digital a color de alta resolución que gira 270°
- 80 ranuras de protocolo definidas por el usuario.
- Almacene fácilmente parámetros de tratamiento, escalas de dolor y mapas de dolor en tarjetas de datos del paciente.

Especificaciones técnicas:

- Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz
- Consumo de energía: 75 W
- Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz
- Consumo de corriente: 3.2 Amps Max
- Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo BF
- Peso: 14 kg
- Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601- 1-2, CAN C22.2 No. 601.1- M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413
- Dimensiones 45x24x45cm

La Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala en la clínica de Fisioterapia cuenta con espacio adecuado para instalar el equipo para el tratamiento

de hernia cervical lumbar, también se tiene en las instalaciones la fuente de alimentación de energía eléctrica que el equipo requiere.

Análisis de los requerimientos Legales:

La empresa que provea el servicio debe ser seria y acreditada en Guatemala.

Debe contar con los siguientes requisitos para ser proveedor de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal de la Municipalidad de Guatemala.

- Patente de Comercio (que en su objeto esté incluido la venta de equipo médico).
- Patente de Sociedad (demuestra su legitimidad).
- RTU actualizado. Con esto se llena el requisito de estar registrado en SAT.
- Solvencia Fiscal.
- Debe de tener FEL (factura electrónica en línea).
- Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) vigente. Si presenta esta constancia comprueba no tener problemas legales.
- Debe contar con más de tres años de experiencia en el mercado.
- Extender el compromiso de garantía donde indique tiempo. Mínimo 1 año.
- Extender el compromiso de mantenimientos y servicios incluidos dentro del tiempo de la garantía.
- Extender el compromiso donde se indique que siempre contarán con repuestos y suministros del equipo. Si no cuentan en inventario, comprometerse a importarlo cuando se requiera.

Procedimiento para la compra de un equipo según la Ley de Contrataciones del Estado:

La Ley de Contrataciones del Estado establece las normas que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Se realiza por medio de una orden de compra u orden de pedido es el documento en el cual queda constancia sobre una adquisición y su precio.

Los pasos por seguir para hacer una orden de compra son:

Enviar la solicitud de compra.

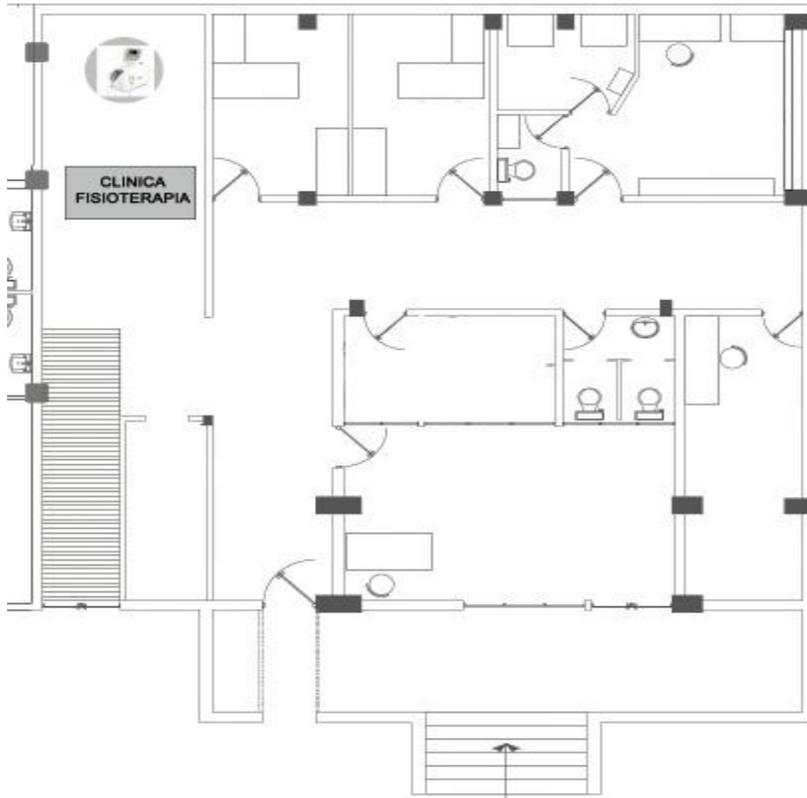
Seleccionar un proveedor.

Confirmar el pedido.

Recibir la compra realizada.

Análisis de los requerimientos Ambientales:

Croquis de la Clínica de Fisioterapia en la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala, indicando el lugar donde se colocará 1 aparato de tracción cervical y lumbar que se adquirirá.



33

La conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales renovables debe de considerarse dentro del proyecto, así como los efectos negativos y positivos que se podrían generar y las medidas de mitigación a implementarse según sea los efectos del proyecto.

Actualmente las distintas industrias de equipo médico han trabajado en diferentes tecnologías para ofrecer soluciones integradas para informar y detectar los niveles de calidad ambiental.

El equipo médico es instalado en un área específica, pero es importante tomar en cuenta que los productos químicos usados en estas instalaciones son una fuente importante de contaminación y por lo tanto crean un ambiente corrosivo, es vital situar el equipo según estudios y evaluaciones previas en cuanto a ubicación.

³³ El croquis fue tomado de la base de datos de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.

La unidad que se va a adquirir de Tracción TRITON, marca Chattanooga, no requiere de registro sanitario, el equipo es totalmente nuevo y 100% de primera calidad.

No causa daño al medio ambiente, no hace ruido.

Análisis de los requerimientos Financieros:

Es necesario tener conocimiento sobre la fuente de donde provendrán los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

El proyecto será financiado con fondos municipales, los fondos municipales se obtienen un porcentaje que el gobierno central le otorga a la municipalidad de Guatemala, de arbitrios (licencias de construcción, boleto de ornato, impuesto único sobre inmuebles, tasa municipal sobre el alumbrado público, venta de bienes y servicios, servicios administrativos y las contribuciones por mejoras), el costo de un equipo de tracción cervical y lumbar a adquirir es de Q. 44,650.00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta quetzales exactos).

Los servicios médicos en la Dirección de Salud y Bienestar son gratuitos, pero si se cobraran estos serían los beneficios mostrados financieramente, que se transforman en un ahorro para el beneficiario.

En la Dirección de Salud y Bienestar, en la clínica de fisioterapia las consultas son sin costo, no se tiene ningún beneficio económico, el servicio que se da es solo para que el paciente (vecino, colaborador y familiares) sea beneficiado.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de beneficios para pacientes de clínica de fisioterapia al adquirir un aparato de tracción cervical lumbar.

Costo total de 1 equipo a adquirir	Q.44,650.00		
Costo consulta médico general para realizar el análisis	Q 350.00	350*1	Q 350.00
Costo consulta tratamiento fisioterapia	Q 350.00	350*4	Q 1,400.00
Ahorro por beneficiario			Q 1,750.00

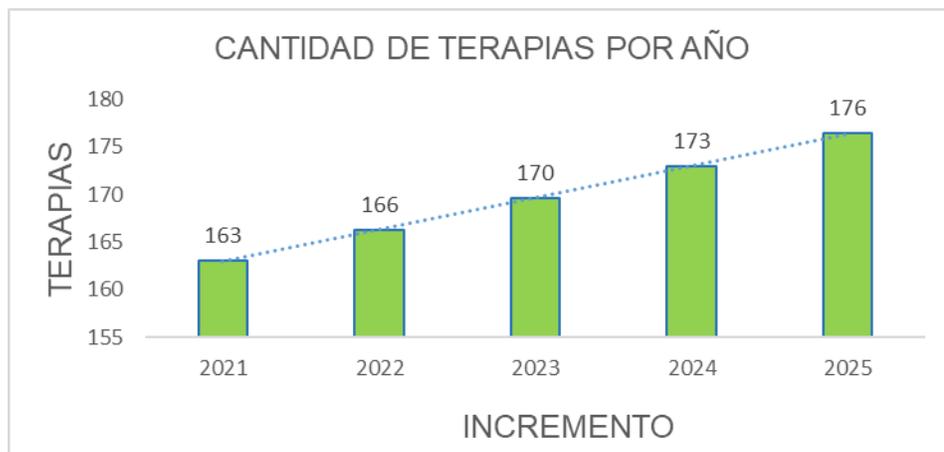
34

³⁴ Autoría propia

Cada paciente (vecino, colaborador y familiar) que acude por tratamiento con esta patología cervical y lumbar se está ahorrando Q. 1,750.00 por tratamiento, como se indica en el cuadro anterior descrito. Según la estadística, el año pasado acudieron a clínica de fisioterapia solicitando este servicio 163 pacientes, se hubieran ahorrado los beneficiarios Q.285,250.00 en el año.

Año	Cantidad de terapias	Precio por terapia	Tratamiento (5)	Total al año
2021	163	Q 350.00	Q 1,750.00	Q 285,250.00
2022	166	Q 350.00	Q 1,750.00	Q 290,955.00
2023	170	Q 350.00	Q 1,750.00	Q 296,774.10
2024	173	Q 350.00	Q 1,750.00	Q 302,709.58
2025	176	Q 350.00	Q 1,750.00	Q 308,763.77
Total beneficio por 5 años				Q 1,484,452.46

35



36

³⁵ Autoría propia

³⁶ Autoría propia

A continuación, se describe el mantenimiento del equipo, incluyendo servicio mayor por año:

No. Años	Descripción	Costo
1	Mantenimiento y servicio mayor	Q 1,850.00
2	Mantenimiento y servicio mayor	Q 1,850.00
3	Mantenimiento y servicio mayor	Q 1,850.00
4	Mantenimiento y servicio mayor	Q 1,850.00
5	Mantenimiento y servicio mayor	Q 1,850.00
	Total	Q 9,250.00

37

A lo largo de 5 años, la Dirección de Salud y Bienestar estaría pagando por servicios de mantenimiento incluyendo servicio mayor un total de Q. 9,250.00

Como el servicio de fisioterapia es gratuito, el mantenimiento debe ir incluido en el presupuesto con el mantenimiento que se le da a todo el equipo de clínicas.

Se debe mantener un control estricto para que se cuente con un presupuesto anual para su mantenimiento y buen funcionamiento, velando siempre la ejecución de este, y así poder lograr los objetivos trazados en la Dirección de Salud y Bienestar para la clínica de fisioterapia.

La Dirección de Salud y Bienestar Municipal de la Municipalidad de Guatemala, le da prioridad a la compra de un equipo de fisioterapia, en el presupuesto para el año 2023.

La forma de pago en las instituciones del Estado se trabaja con orden de compra, al emitir y remitir al proveedor, el proveedor entrega el equipo. Y la unidad ejecutora emite un cheque por la totalidad de la compra.

³⁷ Autoría propia

Al adquirir este equipo la clínica de fisioterapia brindará un aporte significativo a los vecinos, colaboradores municipales y familiares en términos de calidad de vida, ofreciéndoles una recuperación rápida y menos dolorosa.

El proyecto beneficiará a muchas personas con patología cervical y lumbar que requieren de tratamiento físico y rehabilitación. Además, se beneficiará una cantidad considerable de pacientes que no han podido recibir el tratamiento.

ANÁLISIS DE LA DECISIÓN

Cuadro comparativo de 3 proveedores:

	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Ventajas Técnicas	Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de energía: 75 W. Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de corriente: 3.2 Amps Max. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo BF. Peso: 14 kg. Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601- 1-2, CAN C22.2 No. 601.1- M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413. Dimensiones 45x24x45cm	Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de energía: 75 W. Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de corriente: 3.2 Amps Max. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo BF. Peso: 14 kg. Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601- 1-2, CAN C22.2 No. 601.1- M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413. Dimensiones 45x24x45cm	Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de energía: 75 W. Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz. Consumo de corriente: 3.2 Amps Max. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo BF. Peso: 14 kg. Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601- 1-2, CAN C22.2 No. 601.1- M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413. Dimensiones 45x24x45cm
Ventajas Operativas	Tiene mas de 3 años en el mercado. Unico distribuidor autorizado.	Tiene mas de 3 años en el mercado. No es distribuidor autorizado.	Tiene mas de 3 años en el mercado. No es distribuidor autorizado.
Ventajas Legales	Patente de Comercio (que en su objeto esté incluido la venta de equipo médico). Patente de Sociedad (demuestra su legitimidad). RTU actualizado. Con esto se llena el requisito de estar registrado en SAT. Solvencia Fiscal. Debe de tener FEL (factura electrónica en línea). Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) vigente. Si presenta esta constancia comprueba no tener problemas legales. Debe contar con más de tres años de experiencia en el mercado. Extender el compromiso de garantía donde indique tiempo. Mínimo 1 año. Extender compromiso de mantenimientos y servicios incluidos dentro del tiempo de la garantía. Extender compromiso donde se indique que siempre contarán con repuestos y suministros del equipo. Si no cuentan en inventario, comprometerse a importarlo cuando se requiera.	Patente de Comercio (que en su objeto esté incluido la venta de equipo médico). Patente de Sociedad (demuestra su legitimidad). RTU actualizado. Con esto se llena el requisito de estar registrado en SAT. Solvencia Fiscal. Debe de tener FEL (factura electrónica en línea). Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) vigente. Si presenta esta constancia comprueba no tener problemas legales. Debe contar con más de tres años de experiencia en el mercado. Extender el compromiso de garantía donde indique tiempo. Mínimo 1 año. Extender compromiso de mantenimientos y servicios incluidos dentro del tiempo de la garantía. Extender compromiso donde se indique que siempre contarán con repuestos y suministros del equipo. Si no cuentan en inventario, comprometerse a importarlo cuando se requiera.	Patente de Comercio (que en su objeto esté incluido la venta de equipo médico). Patente de Sociedad (demuestra su legitimidad). RTU actualizado. Con esto se llena el requisito de estar registrado en SAT. Solvencia Fiscal. Debe de tener FEL (factura electrónica en línea). Constancia de inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) vigente. Si presenta esta constancia comprueba no tener problemas legales. Debe contar con más de tres años de experiencia en el mercado. Extender el compromiso de garantía donde indique tiempo. Mínimo 1 año. Extender compromiso de mantenimientos y servicios incluidos dentro del tiempo de la garantía. Extender compromiso donde se indique que siempre contarán con repuestos y suministros del equipo. Si no cuentan en inventario, comprometerse a importarlo cuando se requiera.
Ventajas Ambientales	La unidad de Tracción TRITON, marca Chattanooga, no requiere de registro sanitario, el equipo es totalmente nuevo y 100% de primera calidad. No causa daño al medio ambiente, no hace ruido.	La unidad de Tracción TRITON, marca Chattanooga, no requiere de registro sanitario, el equipo es totalmente nuevo y 100% de primera calidad. No causa daño al medio ambiente, no hace ruido.	La unidad de Tracción TRITON, marca Chattanooga, no requiere de registro sanitario, el equipo es totalmente nuevo y 100% de primera calidad. No causa daño al medio ambiente, no hace ruido.
Ventajas Financieras	Forma de pago a convenir	Forma de pago a convenir	Forma de pago: 70% anticipo y 30% contra entrega

³⁸ **Análisis de los proveedores:**

Aspectos a analizar	Innovaciones Médicas, S.A.	Distribuidora General Temis	Negocios Vamaya
Precio	Q. 44,650.00	Q. 48,000.00	Q. 59,500.00
Calidad del producto	100% de primera calidad	100% de primera calidad	100% de primera calidad
Tiempo de entrega	Inmediata o sujeto a disponibilidad	Sujeto a disponibilidad	Sujeto a disponibilidad
Garantía	12 meses por desperfectos de fábrica	12 meses por desperfectos de fabrica	12 meses por desperfectos de fabrica
Personal técnico	Departamento técnico especializado en fábrica	No tienen	No tienen
Asistencia técnica	constante	No tienen	No tienen
Forma de pago	A convenir	Inmediato a su despacho	70% anticipo 30% contra entrega
Tiempo y experiencia de la empresa proveedora	32 años en el mercado	Más de 5 años en el mercado	Más de 5 años en el mercado

³⁹

³⁸ Autoría propia

³⁹ Autoría propia

Ventajas y desventajas del proveedor:

	Innovaciones Médicas, S.A.	Distribuidora General Temis	Negocios Vamaya
Ventajas	Brinda soporte técnico. Garantiza estándares de calidad. Transparencia en el proceso de compra.	No brinda soporte técnico. Transparencia en el proceso de compra.	No brinda soporte técnico. Transparencia en el proceso de compra.
Desventajas	Garantía limitada. Disponibilidad del equipo.	Garantía limitada. Disponibilidad del equipo.	Garantía limitada. Disponibilidad del equipo.

40

Criterios de Evaluación:

1 equipo de tracción cervical y lumbar

Cotizaciones:

- | | |
|--------------------------------|--------------|
| 1. INNOVACIONES MEDICAS S. A. | Q. 44,650.00 |
| 2. DISTRIBUIDORA GENERAL TEMIS | Q. 48,000.00 |
| 3. NEGOCIOS VAMAYA | Q. 59,500.00 |

⁴⁰ Autoría propia

	EMPRESA	MONTO	PRECIO	CALIDAD	GARANTIA	TOTAL
1	INNOVACIONES MEDICAS, S.A.	Q. 44,650.00	70%	20%	10%	100%
2	DISTRIBUIDOR A GENERAL TEMIS	Q. 48.000.00	65%	18.60%	9.30%	92.90%
3	NEGOCIO VAMAYA	Q. 59,500.00	52.53%	15%	7.50%	75.03%

41

CALIFICAR

Precio 70%

Calidad 20%

Garantía 10%

Techo presupuestario es de Q. 45,000.00

P= (Pb/PO) X

P= Resultado del precio ofertado

Pb= Precio más bajo ofertado

Po= Precio de oferente que se está calificando

X= Ponderación del precio asignado (70)

Por el precio, garantía, calidad, soporte técnico y de repuestos se tomó la decisión de adquirir 1 equipo de tracción cervical y lumbar para la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal con el proveedor Innovaciones Médicas, S.A.

Para poder adquirir el equipo, la unidad ejecutora debe contar con el presupuesto correspondiente en el Plan Operativo Anual (POA) y se debe adquirir de acuerdo con los procedimientos que indica la Ley de Contrataciones del Estado.

⁴¹ Autoría propia

CONCLUSIONES

1. A partir del análisis precedente, el identificar las necesidades según las patologías de los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden a la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal de la Municipalidad de Guatemala, es de suma importancia, puesto que es a través de este análisis donde se logró establecer que la gran mayoría de pacientes presentan síntomas relacionados a hernias, discopatía degenerativa, o nervio comprimido. Sin embargo, debido a la carencia de equipo adecuado para poder dar tratamiento a estas patologías, no es posible brindar la atención de salud necesaria a los pacientes que acuden a la clínica de fisioterapia; haciendo que esta carencia tenga repercusiones, no solamente sobre la eficiencia de los servicios de salud dentro de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal, pero también en la pronta solución de los distintos casos de enfermedades que los vecinos, colaboradores municipales y familiares que por distintos motivos presentan; debilitando de esta manera la importancia en la atención de calidad hacia los pacientes y teniendo en consideración que la atención de mala calidad es un desperdicio enorme de recursos.
2. Con base a lo expuesto anteriormente, la innovación de tecnología médica repercute directamente en la esperanza de recuperación de los pacientes. Sin embargo, la adquisición de innovación en equipo de salud influye de manera global en la prevención, en la seguridad de los procesos asistenciales, en el diagnóstico, recuperación y en la esperanza de vida de los pacientes que asisten a la clínica de fisioterapia; demostrando que, la innovación y la adquisición de nueva tecnología de la salud incide en la efectividad y rentabilidad de las clínicas municipales; pero esencialmente el potenciar la atención de servicios de fisioterapia y cubrir las necesidades de salud de la población ocupacional de la Municipalidad de Guatemala.

3. A partir de la evidencia recolectada se pudo evidenciar que los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que presentan patologías de hernias, discopatía degenerativa, o nervio comprimido representan un alto porcentaje de los pacientes que acuden a los servicios de la clínica de fisioterapia. Es por tal razón, que el interés de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal debe de ir enfocado sobre la atención y tratamiento de este tipo de enfermedad, tanto para tomar acciones de salud sobre estas patologías, así como acciones que ayuden a incrementar el seguimiento de casos con el equipo tecnológico de salud que brindará el apoyo para dichas acciones.
4. De acuerdo con los objetivos planteados, podemos concluir que la adquisición de equipo médico para la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal se considera un componente esencial, tanto en apoyo a la salud de los vecinos, colaboradores municipales y familiares que necesitan las terapias fisioterapéuticas, así como base esencial del sistema de salud propio de la clínica municipal; ya que los beneficios que puede proporcionar dicha adquisición de equipo médico, son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de manera segura y efectiva; garantizando de esta manera la calidad y seguridad del tratamiento, evitar y reducir la probabilidad que el paciente busque clínicas privadas que tengan el equipo para la patología cervical y lumbar, sin tener que invertir en tratamientos en clínicas externas especializadas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección de Salud y Bienestar Municipal adquirir un equipo de tracción cervical lumbar para resolver el problema empresarial diagnosticado, marca Chattanooga con la empresa Innovaciones Médicas, S.A., por un monto total de Q. 44,650.00, cuya fuente de financiamiento a utilizar será por medio de fondos municipales.

Con esta adquisición mejora la oportunidad de acceso de vecinos, colaboradores y familiares con patología de hernias, discopatía degenerativa, o nervio comprimido, esta prestación de servicio es gratuita. Esto elimina las barreras socioeconómicas, fortaleciendo y aumentando la cobertura de atención de la patología cervical lumbar.

Mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de patologías crónicas de los pacientes que acuden a la clínica de fisioterapia de la Municipalidad de Guatemala. Estas se evidencian con mayor intensidad en pacientes trabajadores de campo y en menor cantidad con trabajos de oficina.

Existe una baja cobertura en la clínica de fisioterapia con patología cervical lumbar por carecer del equipo, al adquirirlo se evita la búsqueda innecesaria del paciente a otras clínicas, promoviendo así la adopción de estilo de vida saludable y autocuidado.

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

Tecnología para fisioterapia al vecino en la Municipalidad de Guatemala

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala. La clínica de fisioterapia tiene un alto porcentaje de consultas con patologías hernia, discopatía degenerativa, o nervio comprimido cervical lumbar, por lo que requiere la implementación de un equipo para tracción cervical y lumbar.

OBJETIVOS

Conocer las necesidades de los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden a la clínica de fisioterapia de la Municipalidad de Guatemala y ser capaz de satisfacerlas.

Contribuir a innovar el equipo para prevención de distintas patologías en fisioterapia.

PROBLEMA EMPRESARIAL DIAGNOSTICADO

- **La clínica de fisioterapia no puede atender a pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden para tratamientos cervical y lumbar por carecer del equipo especializado, maneja una demanda insatisfecha, en el área de tratamiento para tracción cervical y lumbar.**
- **De cada 10 pacientes, 4 necesitan la atención con el equipo para tracción cervical y lumbar.**

CAUSAS PRINCIPALES DEL PROBLEMA

- El problema de no tener el equipamiento necesario en clínica de fisioterapia, es que todos los pacientes (vecinos, colaboradores y familiares) que acuden con diferentes patologías, no pueden tener un servicio de salud integral. El paciente no recupera su movilidad en corto plazo, el tiempo de recuperación es más largo y doloroso.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CLÍNICA



ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

- La solución propuesta, está basada en la adquisición de un equipo en la clínica de fisioterapia, para tracción cervical lumbar. Se atendería toda la demanda que hay en los pacientes con patologías de hernia, discopatía degenerativa, o nervio comprimido, se acortan los tiempos en los tratamientos; y para los vecinos, colaboradores y familiares es menos tiempo con dolor.

CLÍNICA CON LA SOLUCIÓN PROPUESTA



ANÁLISIS FINANCIERO

- El proyecto será financiado con fondos municipales, el costo de un equipo de tracción cervical lumbar a adquirir es de Q. 44,650.00, con la empresa Innovaciones Médicas, S.A., marca Chattanooga.
- En la clínica de fisioterapia las consultas son sin costo, la Dirección no tiene ningún beneficio económico.

BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LOS PACIENTES

(VECINOS, COLABORADORES Y FAMILIARES)

Costo total de 1 equipo a adquirir	Q.44,650.00		
Costo consulta médico general para realizar el análisis	Q 350.00	350*1	Q 350.00
Costo consulta tratamiento fisioterapia	Q 350.00	350*4	Q 1,400.00
Ahorro por beneficiario			Q 1,750.00

- En el año pasado 163 pacientes solicitaron este servicio, se hubieran ahorrado Q. 285,250.00

CONCLUSIÓN

La adquisición de equipo médico para la clínica de fisioterapia de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal se considera un componente esencial, tanto para apoyo a la salud de los vecinos, colaboradores municipales y familiares, evitar que busquen clínicas externas especializadas.

Se eliminarán las barreras socioeconómicas, fortaleciendo y aumentando la cobertura de atención en la patología cervical y lumbar.

RECOMENDACIÓN

- **Se recomienda a la Dirección de Salud y Bienestar Municipal adquirir un equipo de tracción cervical lumbar, para resolver el problema empresarial diagnosticado, marca Chattanooga, con la empresa Innovaciones Médicas, S.A., por un monto total de Q. 44,650.00, cuya fuente de financiamiento a utilizar será por medio de fondos municipales.**

COTIZACIONES



COMG220524 TRITON

Guatemala, 24 de mayo 2022

Señores
Municipalidad De Guatemala
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Presente

Estimados Señores:

Deseando éxitos al frente de sus labores, presentamos a consideración la propuesta económica que se detalla a continuación:

CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INVERSION
1	4749	Unidad de Tracción TRITON, marca Chattanooga	Q 44,650.00
Total			Q 44,650.00
Total, en letras: Cuarenta y cuatro mil Seiscientos cincuenta Quetzales Exactos			

UNIDAD DE TRACCIÓN

- Tracción estática, intermitente y cíclica
- Los temporizadores independientes permiten una fácil personalización de los tirones de tracción en las fases progresiva, regresiva y de tracción
- Motor de velocidad variable (30%, 50% y 100%)
- El paso de pretensión facilita la tracción del paciente para evitar la protección muscular y probar previamente la tolerancia del paciente a la fuerza de tracción
- Protocolos clínicos proporcionados para afecciones cervicales y lumbares
- Biblioteca gráfica a todo color completa con tutorial visual de técnicas de bandas, imágenes anatómicas y patologías comunes
- Pantalla táctil digital a color de alta resolución que gira 270°
- 80 ranuras de protocolo definidas por el usuario
- Almacene fácilmente parámetros de tratamiento, escalas de dolor y mapas de dolor en tarjetas de datos del paciente
- Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz
- Clase de seguridad eléctrica Clase 1, Tipo B
- Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601- 1-2, CAN C22.2 No. 601.1-M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413
- Dimensiones 45x24x45cm

4ª. Calle "A" 3-35, San Cristóbal, Sector A-5, zona 8 de Mixco
PBX. (502) 2418 2828 FAX: (502) 2460 5172
www.innomedqt.com



**ESTE PRODUCTO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.
EQUIPO ES TOTALMENTE NUEVO Y 100% DE PRIMERA CALIDAD.
CONTAMOS CON UN DEPARTAMENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN FÁBRICA.**

RAZÓN SOCIAL: INNOVACIONES MÉDICAS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: INNOVACIONES MÉDICAS.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ANTONIO MADRID CORDÓN.
DIRECCIÓN: 4ª. Calle "A" 3-35 zona 8 de Mixco, Sector A-5 Ciudad San Cristóbal.
NIT: 3868467-5
RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA: PAGOS TRIMESTRALES.
NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 031-0003255-7, BANCO GYT CONTINENTAL
DEPÓSITOS MONETARIOS.
TELÉFONO: 24182828, FAX: 2460-5172
CORREO ELECTRÓNICO: innomedgt@gmail.com

4ª. Calle "A" 3-35, San Cristóbal, Sector A-5, zona 8 de Mixco
PBX. (502) 2418 2828 FAX: (502) 2460 5172
www.innomedgt.com



Equipo Médico
" Socios en Salud "

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata o sujeto a disponibilidad
VALIDEZ DE OFERTA: 30 Días
FORMA DE PAGO: A CONVENIR
CHEQUE A NOMBRE DE INNOVACIONES MÉDICAS S.A
Garantía 12 meses por desperfectos de fabricación, (no incluye mal uso ni golpes)

Gustosamente ampliaremos cualquier información adicional. Agradeciendo su atención a la presente y en espera de sus comentarios, me suscribo.
Atentamente,

INNOVACIONES MÉDICAS, S.A.

Jennifer Sánchez
Mercadeo Institucional y Ventas

4ª. Calle "A" 3-35, San Cristóbal, Sector A-5, zona 8 de Mixco
PBX. (502) 2418 2828 FAX: (502) 2460 5172
www.innomedgt.com

Información de pedido

Referencia	Descripción
4749	Equipo de tracción Triton

Accesorios Estándar

48083	Pulsador de interrupción del paciente
27485	Tarjeta de datos del paciente (1 unidad)
48144	Manual de usuario en CD

Accesorios Opcionales

4766	El módulo EMG incluye:
- 48084	Pulsador de interrupción del paciente/ indicador EMG
- 27321	Cable conductor de EMG
- 42192	Electrodos DuraStick® Plus - 5cm Redondas (4x)
- 42205	Electrodos DuraStick® Plus - 3cm Redondas (4x)

Especificaciones técnicas

Triton Traction Unit	
Fuente de alimentación:	100 - 240 V, 50/60 Hz
Consumo de energía:	75 W
Consumo de corriente:	3.2 Amps Max
Peso:	14 kg
Dimensiones*:	45 x 24 x 45 cm
Clase de seguridad eléctrica:	Clase 1, Tipo BF
Pruebas de seguridad:	IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601-1-2, CAN C22.2 No. 6011-M90 W/A2 - Meets MDD 93/42/EEC, CE 0413

Módulo EMG	
Clase de seguridad eléctrica:	Class 1, Type BF

* Las dimensiones se indican como Largo x ancho x alto

Unidad de Tracción Triton



Características

- Tracción estática, intermitente o cíclica
- Los temporizadores independientes permiten una fácil personalización de los estiramientos de tracción en las fases progresiva, regresiva y de tracción
- Motor de velocidad variable (30%, 50% y 100%)
- La etapa previa a la tensión relaja al paciente para la tracción con el fin de evitar la resistencia muscular y probar antes la tolerancia del paciente a la fuerza de tracción
- Protocolos Clínicos™ ofrecidos tanto para patologías cervicales y lumbares
- Biblioteca gráfica completa y a todo color con un tutorial visual de técnicas detalladas de colocación de correas, imágenes anatómicas y patologías habituales
- Pantalla digital táctil de color y alta resolución que gira 270°
- 80 posiciones de protocolo definidas por el usuario
- Almacena fácilmente parámetros de tratamiento, escalas de dolor y mapas de dolor en las tarjetas de datos del paciente
- Actualizable con el módulo EMG opcional

La terapia de tracción influye sobre la presión entre las vértebras. Reduciendo la presión durante la tracción se produce un efecto mecánico sobre los nervios y un efecto biofísico sobre la circulación y la oxigenación de las estructuras locales que permite lograr un alivio inmediato del dolor y una mejoría estructural a largo plazo.



DISTRIBUIDORA GENERAL TEMIS

NIT: 4858597-1

Guatemala 8 de septiembre del año 2,022.

COTIZACION 181-2022

ATENCIÓN A: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
NIT.344102-4
DIRECCIÓN: 21 CALLE 6-77 ZONA 1 CENTRO CÍVICO.

Hago referencia a lo solicitado para lo cual presento la siguiente cotización, para efecto de su importación.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD DE TRACCIÓN TRITON, MARCA CHATTANOOGA	1	UNIDAD	Q 48,000.00	Q 48,000.00

TOTAL DE LA COTIZACION..... Q. 48,000.00

Total en letras: Cuarenta u ocho mil quetzales con 00/100.

Tiempo sostenimiento de oferta: 5 días.

Tiempo de entrega: Dentro de 25 días hábiles después de confirmar la presente cotización con el Vo.Bo. de la Jefatura competente y recibida la OC respectiva.

Régimen Tributario: REGIMEN ISR: SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA.

Tiempo de Crédito: 30 días calendario.

Cheque a nombre de: BORIS MAURICIO CHACÓN GARCÍA o acreditamiento a cuenta monetaria Número 3445646481 del Banrural, S.A.

Atentamente,

**Distribuidora
General Temis**

Boris Mauricio Chacón García
Propietario
distribuidorageneraltemis@gmail.com

22 AVENIDA 24-60 ZONA 5, COLONIA LA PALMITA, GUATEMALA CIUDAD
Tels. 2219-1619; 4032-0222

Guatemala, 8 de septiembre de 2022

Señores
Municipalidad de Guatemala
Presente

Att.

Estimados Señores:

A continuación les presento la cotización solicitada:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Unidad de Tracción TRITON, marca Chattanooga	Q 59,500.00	Q 59,500.00
	UNIDAD DE TRACCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Tracción estática, intermitente y cíclica • Los temporizadores independientes permiten una fácil personalización de los tirones de tracción en las fases progresiva, regresiva y de tracción • Motor de velocidad variable (30%, 50% y 100%) • El paso de pretensión facilita la tracción del paciente para evitar la protección muscular y probar previamente la tolerancia del paciente a la fuerza de tracción • Protocolos clínicos proporcionados para afecciones cervicales y lumbares • Biblioteca gráfica a todo color completa con tutorial visual de técnicas de bandas, imágenes anatómicas y patologías comunes • Pantalla táctil digital a color de alta resolución que gira 270° • 80 ranuras de protocolo definidas por el usuario • Almacene fácilmente parámetros de tratamiento, escalas de dolor y mapas de dolor en tarjetas de datos del paciente • Fuente de alimentación: 100 - 240 V, 50/60 Hz • Clase de seguridad eléctrica Clase 1, Tipo B • Pruebas de seguridad: IEC/UL/EN 60601-1, IEC/EN 60601-1-2, CAN C22.2 No. 601.1- M90 w/A2 - Cumple con MDD 93/42/EEC, CE 0413 • Dimensiones 45x24x45cm 		
	TOTAL		Q 59,500.00

IVA INCLUIDO



70% ANTICIPO Y 30% CONTRA ENTREGA

Atentamente,



Ingrid Reyes
Cuentas Clave
5365-8515
18 CALLE 24-69 ZONA PRADERA ZONA 10 TORRE 4 NIVEL 7

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 3441024



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Tipo de personería:	MUNICIPALIDAD Y SUS EMPRESAS
Número de documento de constitución:	1
Fecha de constitución:	02/01/1776
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	02/01/1776
Actividad económica principal :	8411.40 ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Sector económico:	NO LUCRATIVAS
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Fecha Inicio de Operaciones:	25/08/1992
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	SERVICIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	27986020
Nombre del perito contador o CPA:	LEIBY DE LOS ANGELES FUENTES GÓMEZ
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

RICARDO QUIÑÓNEZ LEMUS

NIT del representante:	5133025
Nombre del representante:	RICARDO QUIÑÓNEZ LEMUS
Fecha de nombramiento como representante legal:	28/06/2019
Tipo de Representante:	ALCALDE
Estado:	ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto:	10
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente:	ENTIDAD DEL ESTADO, DESCENTRALIZADA O AUTÓNOMA
Tipo de Renta:	RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta:	RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Forma de Cálculo:	RENTA IMPONIBLE POR 25%
Sistema de valuación de inventarios:	PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN
Sistema Contable:	DEVENGADO
Estatus de la afiliación:	ACTIVO
Fecha desde:	01/01/2021

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LOS REGÍMENES, SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIÓN
2	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE ACTIVIDADES LUCRATIVAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES

AFILIACIONES ESPECÍFICAS

IMPTO. DISTRIB. DE PETROLEO CRUDO Y DER 1

Código de impuesto:	21
Tipo de contribuyente:	ENTIDAD DEL ESTADO, DESCENTRALIZADA O AUTÓNOMA
Establecimiento:	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Régimen:	EXENTO
Periodo impositivo:	MENSUAL
Fecha desde:	09/07/2021

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA ANUAL LIQUIDACIÓN DE CUENTA CORRIENTE DE PRODUCTOS EXENTOS DE IDP	604 - DECLARACION JURADA ANUAL LIQUIDACION DE CUENTA CORRIENTE DE PRODUCTOS EXENTOS DE IDP

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	26/02/2020

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Fecha última actualización:	02/02/2022
-----------------------------	------------

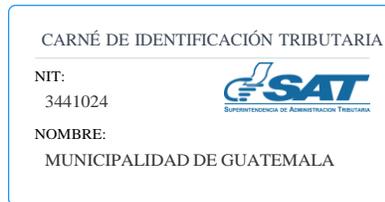
INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.

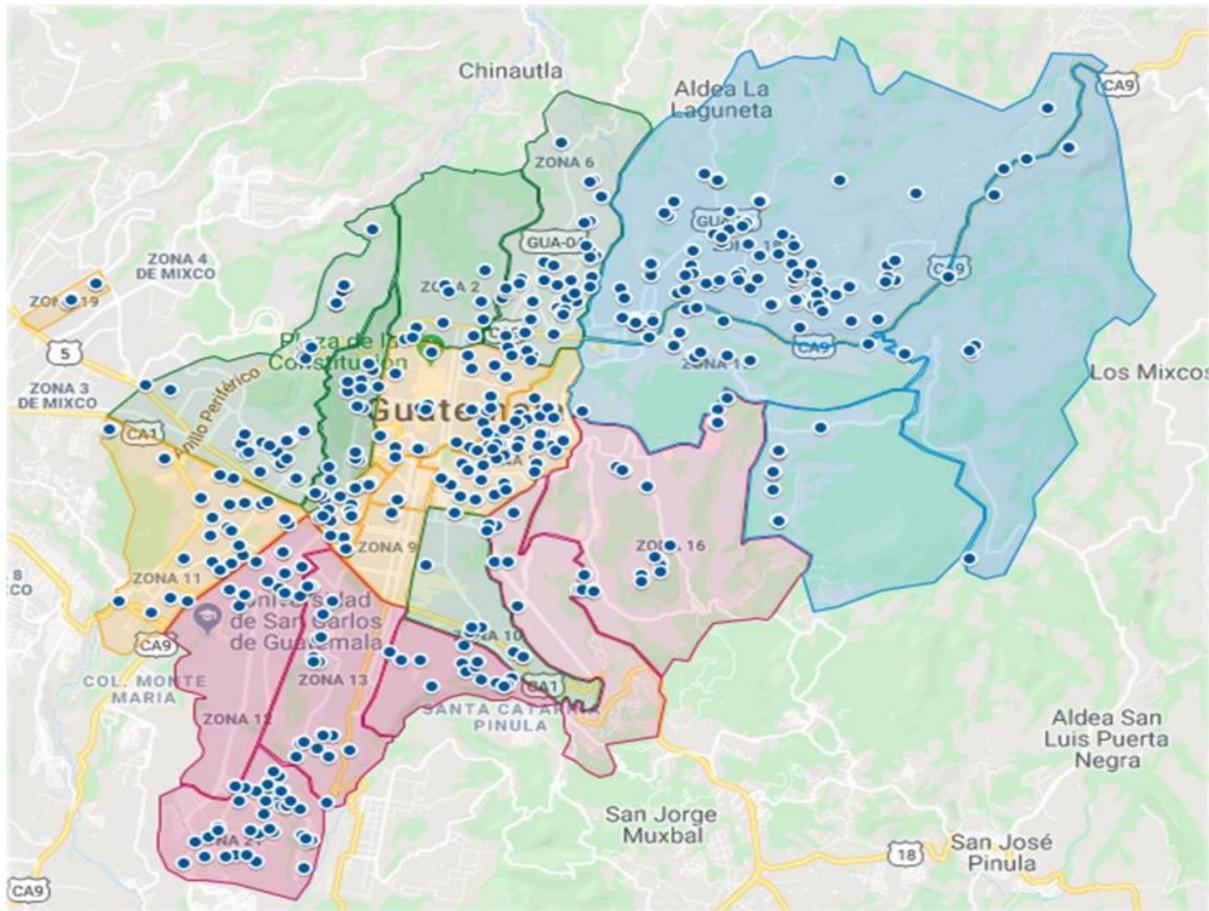
B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.

C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en PortalSAT en el Menú Consulta NIT.



El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

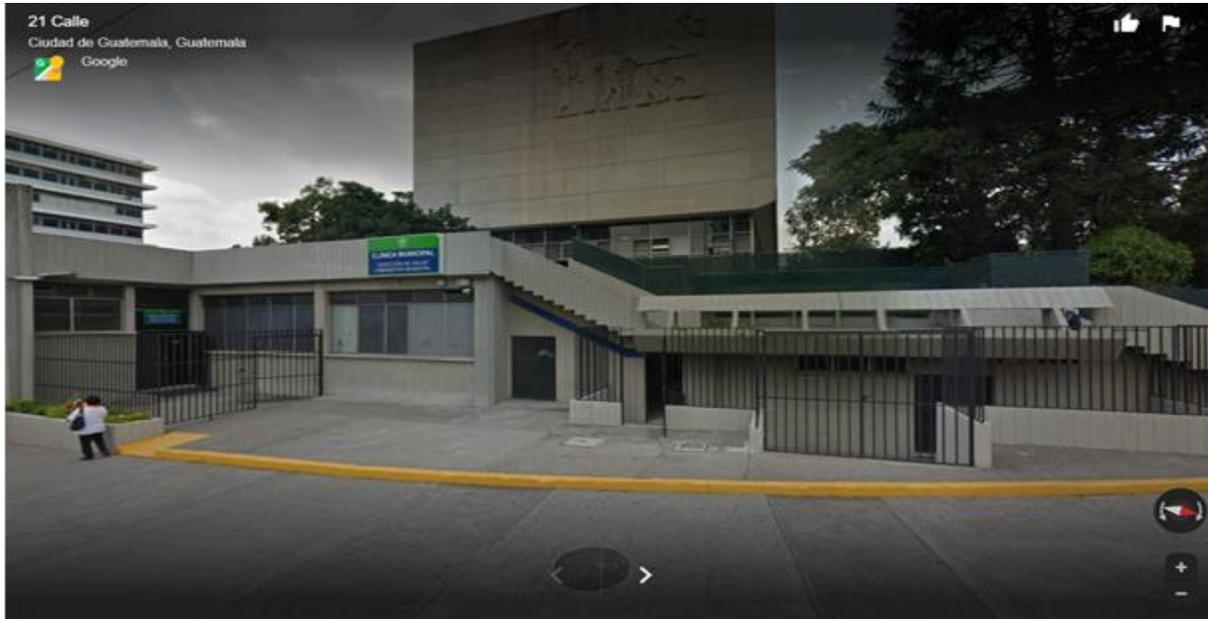
Mapa de cobertura en la ciudad de Guatemala en atención primaria de salud de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal.



42

⁴² Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

Ubicación de la Dirección de Salud y Bienestar Municipal de la Municipalidad de Guatemala.



43

7ª. Avenida 21-62 zona 1, palacio municipal exterior, justo frente al banco de Guatemala.

⁴³ Foto tomada de la página <https://udicat.muniguate.com>

FUENTES DE CONSULTA

- Batres, G. (2019). *Historia de Fisioterapia en Guatemala*. Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.galileo.edu/tesario/bitstream/123456789/764/1/2017-T-lf-001_Garcia_Garcia_Estrada_Hernandez_Martinez.pdf
- Cardona, M. (2009). *Ingresos municipales y su relación con las desigualdades socioculturales del municipio de Aguacatan*. Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3805.pdf
- Daniel Cohen Karen, E. A. (2018). *Proyectos Empresariales 1* (Vol. 1). (S. d. McGraw-Hill Interamericana Editores, Ed.) Guatemala, México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Guatemala, C. d. (1997). *Fortalecimiento institucional legislativo*. Congreso de la República, Guatemala, Guatemala. Recuperado el 2022, de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/pdf/gt/decreto_congresional_90-97.pdf
- Guatemala, M. d. (2019). *Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala*. Municipalidad de Guatemala, Guatemala, Guatemala. Recuperado el 2022, de http://www.muniguate.com/archivos/acuerdos/2019/11_Creacion_COINCIDE.pdf
- Guatemala, M. d. (2019). *Unidad de Información (UDI)*. Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://udicat.muniguate.com/>
- Krings, I. A. (2019). *Gestión Empresarial* (Vol. 1). Guatemala: Serviprensa, S.A. Recuperado el 2022
- Municipal, D. d. (2019). *Memoria de labores*. Municipalidad de Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de http://docs.muniguate.com/2020/memoria/arch/MEMORIA_DE_LABORES_2019_DIRECCION_DE_SALUD_Y_BIENESTAR_MUNICIPAL.pdf
- Superintendencia de Administración Tributaria. (s.f.). *Portal Sat. SAT*, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/home-3-2/attachment/2-8/>:
- Zea, I. A. (2018). *Proyectos Empresariales 2* (Vol. 1). Guatemala.

Carta de publicación del proyecto tesario virtual.



Galileo
UNIVERSIDAD
La Metrópolis en la Educación

IDEA

Guatemala, 20 de febrero de 2023

Señores:
Universidad Galileo
IDEA
Presente.

Por este medio de la presente YO Irma Yolanda Valladares Rivas que me identifico con número de carné IDE9500147 y con DPI 1987 63956 0609 actualmente asignado (a) en la carrera: Licenciatura en Informática y Administración de Negocios

"Autorizo a Instituto de Educación Abierta (IDEA) a la publicación, en el Tesario virtual de la Universidad, de mi proyecto de Graduación titulado:"

Tecnología para fisioterapia al vecino en la Municipalidad de Guatemala

Como autor (a) del material de la investigación sustentada mediante el protocolo de IDEA.
Expreso que la misma es de mi autoría y con contenido inédito, realizado con el acompañamiento experto del coordinador de área y por tanto he seguido los parámetros éticos y legales respecto de las citas de referencia y todo tipo de fuentes establecidas en el Reglamento de la Universidad Galileo

Sin otro particular, me suscribo.

F. 